

Informe ²⁰¹² anual

Comisión para la Cooperación Ambiental



Misión

La CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, en cualquier forma o medio, con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin que sea necesario obtener autorización expresa por parte del Secretariado de la CCA, siempre y cuando se haga con absoluta precisión y se cite debidamente la fuente. La CCA apreciará que se le envíe una copia de toda publicación o material que utilice este trabajo como fuente.

Available in English - Disponible en français

Comisión para la Cooperación Ambiental
393 rue Saint-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9
Correo-e: info@cec.org
www.cec.org



Índice

Declaración ministerial de la CCA	4
Logros conjuntos	7
1. Introducción.....	8
2. Programa de trabajo conjunto	8
Informe del Secretariado sobre reciclaje y manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas	Error! Bookmark not defined.
Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental	18
Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA.....	20
Informes nacionales.....	21
Canadá	22
Estados Unidos	377
México.....	54
Análisis financiero 2012	60

Declaración ministerial de la
CCA

Decimonovena sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Nueva Orleans, a 11 de julio de 2012. Declaración ministerial de la CCA - 2012

El día de hoy, al cabo de una fructífera reunión del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), nos complace informar que nuestras conversaciones con aliados clave de los ámbitos comunitario, universitario y gubernamental de toda América del Norte han reafirmado los resultados de nuestro trabajo conjunto, así como las soluciones a los desafíos que enfrentamos como región.

Sostuvimos un diálogo abierto en el que participaron estudiantes y profesores de nuestros tres países, así como otros miembros del público, con quienes intercambiamos ideas respecto a distintas maneras de proteger, mantener y recuperar conjuntamente la salud de las personas, las comunidades y los ecosistemas.

Avances por medio de alianzas comunitarias

Escuchamos asimismo a algunos de nuestros socios en el marco de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), quienes presentaron información sobre la manera en que sus proyectos comunitarios vienen generando resultados que pueden ya compartirse en toda nuestra región. Entre éstos figuran iniciativas en materia de salud ambiental que protegen a la población infantil ante enfermedades transmitidas por el agua en México; la sustitución de estufas de leña y otras medidas para mejorar la calidad del aire en interiores que beneficiarán a poblaciones autóctonas de Alaska, y el desarrollo de capacidades en comunidades indígenas de Canadá y Estados Unidos para adaptarse a los cambios climáticos que afectan sus medios de subsistencia.

Con base en la información obtenida en un taller de dos días, nuestro Comité Consultivo Público Conjunto también nos aportó sus puntos de vista sobre políticas y acciones a emprender con el propósito de lograr una América del Norte resiliente en el futuro.

Modernización del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

En cumplimiento de compromisos adquiridos con anterioridad, hoy dimos el paso decisivo de modernizar la instrumentación del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés), mediante una serie de acciones tendientes a mejorar los tiempos de procesamiento, la transparencia y la accesibilidad de este valioso mecanismo de naturaleza informativa, así como a dotarlo de mayor claridad. Entre los cambios más relevantes a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)*, se establecen plazos para las principales etapas del proceso SEM, con objeto de reducir a la mitad el tiempo promedio en el trámite de las peticiones. Además, se requiere a las Partes dar seguimiento a las peticiones concluidas mediante el suministro de información sobre cualquier nuevo suceso o acción emprendida en relación con los asuntos planteados en dichas peticiones. Con estas modificaciones y cambios culmina un año de colaboración entre las Partes, el CCPC, el Secretariado de la CCA y miembros del público de América del Norte.

En consonancia con nuestro compromiso en cuanto a un proceso SEM sólido y eficaz, y con base en la colaboración e impulso de los esfuerzos desplegados el año pasado, hemos encomendado que se tomen medidas adicionales para fortalecer el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental; por ejemplo, la creación de nuevas herramientas en línea para ayudar a preparar una petición,

una mayor difusión del proceso para darlo a conocer y la evaluación del cumplimiento de los nuevos plazos. Se espera que estas acciones, en conjunto, aseguren que el proceso SEM continúe siendo un mecanismo fundamental para facilitar la participación ciudadana, apoyar la transparencia gubernamental y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental en América del Norte.

Fortalecimiento de nuestro compromiso con el mejoramiento ambiental de la economía de América del Norte

Conscientes de los importantes avances registrados a escala internacional en el impulso de economías más respetuosas del medio ambiente, examinamos acciones para fortalecer esta área de nuestro trabajo conjunto, de modo que más adelante pueda reproducirse a escala local, nacional, regional e internacional. Encomendamos a nuestros servidores públicos considerar iniciativas específicas en áreas como desechos electrónicos, agentes climáticos de corta duración y proyectos trilaterales en materia de energía limpia y en algunos otros sectores económicos integrados en América del Norte.

Agradecemos al grupo independiente de expertos sobre evaluación de los efectos ambientales del TLCAN su informe final y sus recomendaciones para un nuevo marco de trabajo. A principios de este año, el director ejecutivo de la CCA participó en la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. De conformidad con el artículo 10(6) del ACAAN, esperamos colaborar con la Comisión de Libre Comercio, por intermedio de los funcionarios pertinentes, a fin de asegurar una cooperación y comunicación permanentes.

El futuro en la cooperación trilateral

Dando continuidad a los esfuerzos que en 2009 emprendimos para forjar una organización más eficaz y eficiente, también encomendamos a nuestros funcionarios trabajar en el marco del próximo plan operativo con un menor número de proyectos, pero más estratégicos y que generen resultados significativos.

Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2013, a celebrarse en México.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia ambiental. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación regional, con particular atención a los retos y las oportunidades ambientales derivados del libre comercio en América del Norte.

El Consejo, órgano rector de la Comisión, está integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Juan Elvira Quesada. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo integrado por 15 miembros voluntarios que de manera independiente asesora al Consejo y le transmite las aportaciones ciudadanas sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

Para mayor información sobre cualquiera de los temas abordados por el Consejo, visite: www.ccc.org.

Logros conjuntos

Introducción

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México (las “Partes”) en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La misión de la CCA es contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana.

Un Consejo integrado por los funcionarios federales de medio ambiente de más alto rango de los países signatarios del TLCAN rige la CCA, vigila la ejecución del ACAAN y supervisa al Secretariado de la CCA. Un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) compuesto por 15 ciudadanos se desempeña como asesor independiente del Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN. El Secretariado de la CCA tiene su sede en Montreal y cuenta con el apoyo de una oficina de enlace en la Ciudad de México. Bajo la supervisión de un director ejecutivo, el Secretariado lleva a cabo programas para fomentar la cooperación en diferentes asuntos ambientales de América del Norte; elabora informes independientes en torno a asuntos ambientales de la región, y cuenta con una unidad que procesa peticiones recibidas de la ciudadanía en materia de aplicación efectiva de la legislación ambiental (mecanismo SEM, por sus siglas en inglés). El 26 de octubre de 2012, el Consejo nombró a la doctora Irasema Coronado como séptima directora ejecutiva del Secretariado de la CCA. Tras haber fungido como miembro del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión, designación conferida en mayo de 2010 por el presidente Barack Obama, y como presidenta de este órgano en 2011, la nueva directora asumió el mandato trienal el 1 de diciembre de 2012.

El Consejo de la CCA celebró su sesión ordinaria en julio de 2012, en Nueva Orleans, Estados Unidos. En el segmento público de esta reunión se entabló un diálogo con comunidades clave, universidades y socios gubernamentales, cuyo resultado fue un intercambio de ideas sobre cómo proteger, preservar y restablecer de forma conjunta la salud de la población, comunidades y ecosistemas. Durante la reunión pública, ciertos beneficiarios de subvenciones otorgadas al amparo de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés) llevaron a cabo presentaciones sobre iniciativas en curso en materia de salud ambiental y adaptación al cambio climático. El Consejo anunció, además, modificaciones a las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, sobre las que se abunda más adelante. Por último, después de una reunión a puerta cerrada en la que se discutió el fortalecimiento de su compromiso de impulsar la sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte, el Consejo informó que se habían girado instrucciones para que sus oficiales contemplaran, en el siguiente Plan Operativo de la CCA, iniciativas concretas en áreas como desechos electrónicos y contaminantes de vida corta precursores del cambio climático, así como medidas encaminadas a promover iniciativas trilaterales de energía limpia y otros sectores económicos determinados bien integrados en la región.

2. Programa de trabajo conjunto

En 2009, el Consejo de la CCA estableció una agenda a efecto de garantizar un posicionamiento que permita a la Comisión producir resultados en tres prioridades ambientales, a saber: *comunidades y ecosistemas saludables, cambio climático y economías bajas en carbono, y sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte.*

Al amparo del proyecto *Cartografía de aspectos ambientales de América del Norte*, se han venido preparando capas cartográficas y conjuntos de datos que sirven a las tres prioridades ambientales de la CCA. Entre los productos generados en 2012 se incluye un informe sintético sobre la experiencia en la creación del portal interactivo del proyecto *Atlas ambiental de América del Norte*, junto con un mapa de casi 6 x 8 metros —presentado en el marco de la sesión anual del Consejo— que pone de relieve ejemplos de proyectos que atienden distintos aspectos de la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas en la región, y una capa cartográfica sobre aeropuertos de América del Norte. Como parte del proyecto *Atlas ambiental de América del Norte*, se lanzó, además, una interfaz actualizada para su visualizador de mapas en línea.

A) Comunidades y ecosistemas saludables

Canadá, Estados Unidos y México reconocen que el bienestar —tanto ambiental como económico— de América del Norte se cimienta en la salud de sus comunidades y ecosistemas. Por consiguiente, las Partes se comprometen a consolidar y renovar las acciones conjuntas en el seno de la CCA con miras a proteger, sustentar y restaurar la salud de la población, las comunidades y los ecosistemas mediante enfoques y alianzas integradas y de amplio alcance. Cuatro son los objetivos estratégicos identificados: mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte; aumento de la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo; consolidación del enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas, y fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos sobre vida silvestre en la región.

i) Aumento de la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo

Tomando como base anteriores iniciativas emprendidas por la CCA en el proyecto *Pastizales de América del Norte: Iniciativas de manejo y alianzas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades*, se procedió a compilar mejores prácticas de manejo para fomentar una industria ganadera sustentable, así como la conservación de la biodiversidad. Esta iniciativa sirve de marco a la creación de una alianza de alcance subcontinental de dependencias dedicadas a trabajar en la conservación de los pastizales y su uso sustentable. A la fecha, la CCA ha recopilado más de 60 prácticas de manejo que pone a disposición de la ciudadanía por medio de una plataforma en línea. El proyecto también ha financiado varias iniciativas de base encaminadas a promover la adopción de estas prácticas entre ganaderos locales. Asimismo, se creó un glosario de términos bilingüe (inglés-español) relacionado con el manejo y comercialización de las praderas y la producción de ganado vacuno alimentado con pastos, que se integrará a la plataforma en línea. El establecimiento de la Alianza para los Pastizales de América del Norte —conformada por dependencias, organizaciones sin vinculación gubernamental e instituciones académicas, junto con asociaciones y alianzas ganaderas— constituyó un elemento importante de este proyecto. Por último, la CCA colaboró en las tareas de monitoreo permanente de la avifauna, realizadas en el norte de México, durante el periodo de estudio comprendido entre 2011 y 2012.

Luego del compromiso contraído por dependencias estatales y federales de Estados Unidos encargadas del manejo de recursos naturales, autoridades federales mexicanas de medio ambiente y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), de reforzar las iniciativas nacionales en favor de la conservación del río Bravo en la región del Parque Nacional Big Bend, el Grupo de Trabajo Big Bend-Río Bravo respaldó las acciones en 2012 mediante la expansión de la red binacional público-privada de socios conservacionistas en la región. Los productos obtenidos este año incluyen la realización de la consulta pública sobre la versión

preliminar del informe *Evaluación de la conservación para la región Big Bend-Río Bravo: un enfoque de cooperación binacional para la conservación*, los avances de las ciencias de la conservación en relación con los ecosistemas en riesgo, y el fomento al desarrollo económico sustentable de comunidades fronterizas en Coahuila, México. Tomando como base las acciones emprendidas, el Grupo de Trabajo Big Bend-Río Bravo continuará poniendo en práctica las recomendaciones emanadas de la consulta pública sobre el informe *Evaluación de la conservación*. Otras medidas comprenden el mejoramiento de la salud y el aumento de la resiliencia de ecosistemas prioritarios y comunidades rurales, así como la formulación de estrategias que buscan adoptar metas de conservación.

La Red de América del Norte sobre Especies Invasoras (Red NAISN, por sus siglas en inglés) es un consorcio de especialistas e instituciones dedicados a erradicar las especies invasoras mediante el conocimiento científico de dichas especies y la puesta en marcha de respuestas eficaces ante su presencia en la región. Como proyecto bianual, en 2011 y 2012, la CCA respaldó la NAISN al reclutar a nuevos socios y extendió su red, mediante la realización de talleres centrados en aumentar la capacidad y fortalecer la sensibilización sobre la introducción y diseminación de las especies invasoras, junto con la creación de un sitio en Internet y una base de datos de plataforma con miras a promover el intercambio de información entre proveedores y usuarios.

La atención de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN) se centra en la educación y sensibilización ciudadanas en torno al papel de las áreas marinas protegidas (AMP), sobre todo a escala comunitaria. En colaboración con el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), la CCA ha concebido directrices para la creación de redes de AMP, junto con una guía complementaria que facilite a planificadores y administradores el diseño de redes de áreas marinas protegidas. En 2012, la CCA trabajó con acuarios miembros de la red de Centros de Aprendizaje de Sistemas Costeros (CELC, por sus siglas en inglés) en la producción de cinco videos cortos sobre los beneficios de crear áreas marinas protegidas. Estos videos se estrenaron el Día de Mundial de los Océanos, en junio de 2012, en la National Geographic Society y el Museo Nacional de Historia Natural (*Natural History Museum*) del Instituto Smithsonian (*Smithsonian Institution*) y se exhibirán en todo el subcontinente en acuarios participantes. Los videos están disponibles en los tres idiomas oficiales de la CCA.

ii) Registro de emisiones y transferencias de contaminantes

El proyecto *Registro de emisiones y transferencias de contaminantes* (RETC) de América del Norte comprende la compilación y divulgación de información sobre las fuentes, cantidades y manejo de sustancias tóxicas emitidas o transferidas por instalaciones industriales en Canadá, Estados Unidos y México, con base en datos registrados en los RETC de los tres países. Los principales productos de este proyecto son las herramientas *En balance en línea*, portal de información con un motor de búsqueda para explorar las bases de datos integradas a partir de información de los RETC de América del Norte, y el informe anual *En balance*. En esta plataforma en línea se concentra información que permite a los sectores interesados conocer el contexto y las limitaciones de los datos RETC, así como las áreas susceptibles de mejora. El informe *En balance* también presenta análisis especiales sobre ciertos temas, lo que proporciona una perspectiva más amplia para la toma de decisiones.

A publicarse en 2013, el siguiente número del informe presentará análisis de los datos RETC de América del Norte correspondientes al periodo 2005-2010, con especial énfasis en los informes presentados por dos sectores comunes a los tres países: la industria de celulosa y papel y plantas de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles. Con el informe de este año se busca establecer una correlación entre los datos RETC y la sustentabilidad ambiental empresarial, mediante la ejemplificación de iniciativas, emprendidas por plantas de estas dos industrias, encaminadas a prevenir y mitigar la contaminación. Los datos de los tres países correspondientes a 2010 se publicarán en el sitio *En balance en línea* y su base de datos, también en 2013. El sitio web permite realizar búsquedas personalizadas a la base de datos integrada del RETC de América del Norte, con lo que los usuarios pueden explorar diversos aspectos de los datos registrados y tener acceso a cuadros de resumen y herramientas para descargar la información y desplegarla en la aplicación cartográfica Google Earth.

En octubre se llevó a cabo una reunión pública del proyecto RETC de América del Norte en Toronto, Canadá. Celebradas anualmente, las reuniones públicas del proyecto RETC constituyen un foro en el que ciudadanos y representantes de comunidades, industrias, círculos académicos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales preocupados por la contaminación del medio ambiente en América del Norte intercambian conocimientos e ideas sobre los RETC y el acceso a información pública. Las aportaciones de los participantes también hacen las veces de guía para la elaboración del informe *En balance* y su sitio web. La atención de la reunión de 2012 se centró en la recopilación de sugerencias relacionadas con la actualización del *Plan de acción para fomentar la comparabilidad de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en América del Norte*. Esta retroalimentación se incorporará a un plan de acción preliminar revisado a discutir con representantes de los programas RETC de los tres países, con el objeto de elaborar un documento final del plan de acción con medidas concretas a someter a la consideración del Consejo de la CCA.

iii) Mejoramiento del manejo de la calidad del aire en América del Norte

Desde la emisión de la Resolución de Consejo 01-05 en 2001, la CCA ha trabajado en favor de la comparabilidad de información entre los inventarios de emisiones atmosféricas de América del Norte, teniendo en mente facilitar la generación de información comparable sobre emisiones al aire que pueda emplearse en la planeación sobre la calidad del aire transfronterizo, así como aumentar la disponibilidad de información sobre emisiones a la atmósfera en la región. En los últimos años, la CCA ha venido desempeñando un extenso trabajo en torno a la creación de inventarios de emisiones atmosféricas en América del Norte.

En 2012, el sistema AirNow —concebido por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos para facilitar a la ciudadanía el acceso a información sobre la calidad del aire en la esfera nacional— se puso en marcha en un sitio piloto en México. Como parte de este proyecto se generó un informe en el que se evalúa la comparabilidad de la información sobre emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono negro a escala subcontinental. Este informe ayuda a comprender los vacíos, incoherencias y similitudes que prevalecen entre los inventarios nacionales, al tomar en cuenta circunstancias, prioridades y capacidades particulares de cada país. AirNow identifica oportunidades para mejorar la comparabilidad, lo que permitirá a Canadá, Estados Unidos y México intercambiar resultados y fortalecer capacidades, mientras

trabajan en la consecución de objetivos y la definición de estándares, reglamentaciones y políticas en materia de mitigación a escala nacional en el próximo quinquenio.

iv) Enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas

La iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) reúne a altos funcionarios de gobierno, encargados de establecer un marco que permita ocuparse de una adecuada gestión de las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables en América del Norte. Como parte de las actividades de la iniciativa MASQ, expertos de la región trabajan con funcionarios mexicanos a efecto de desarrollar la capacidad en México, lo que comprende integrar al inventario nacional cerca de 6,000 sustancias químicas, con base en una compilación de sustancias producidas en México y el apoyo de diferentes autoridades gubernamentales; investigar de forma permanente fuentes de dioxinas en México, incluida la organización de un taller sobre la exposición a dioxinas, e integrar información de la Red Mexicana de Monitoreo de Dioxinas y Furanos en Aire Ambiente con la red de Vigilancia Nacional de la Contaminación Atmosférica (*National Air Pollution Surveillance*, NAPS) de Canadá y la Red Nacional de Monitoreo Atmosférico de Dioxinas (*National Dioxin Air Monitoring Network*) de Estados Unidos. Entre otras actividades realizadas en 2012, se incluyó un estudio sobre el destino de desechos con mercurio en América del Norte; se mantuvieron los trabajos en materia de éteres de difenilo polibromado (PBDE) en rellenos sanitarios y lixiviados de lodos de aguas residuales en México, y se impartió capacitación de laboratorio sobre PBDE a personal técnico en México. Por último, la CCA prepara un informe de conclusión del Plan de Acción Regional de América del Norte sobre lindano.

El Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales (PARAN sobre monitoreo y evaluación) continúa siendo parte integral del programa MASQ global. El objetivo de este plan es identificar efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, por medio de una estrategia regional de monitoreo orientada a apuntalar otras centradas en la mitigación de riesgos, entre las que se incluyen la determinación de prioridades, el aseguramiento de la obtención de datos comparables y la vigilancia de los resultados.

En 2012, el Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname) de México siguió extendiéndose: se incorporaron dos sitios nuevos, para alcanzar un total de siete. Asimismo, el micrositio web del Proname, creado en 2011, se actualizó en 2012 con el propósito de brindar información general sobre el programa y permitir el acceso a resultados de monitoreo ambiental a medida que se vayan obteniendo. Con este micrositio, la ciudadanía y la comunidad científica tienen la oportunidad de obtener un primer panorama de la contaminación ambiental y sus tendencias en América del Norte, con énfasis especial en México. Los responsables de la toma de decisiones se beneficiarán al obtener información pertinente y análisis de tendencias en las esferas nacional y regional.

Como parte del PARAN sobre monitoreo y evaluación, en 2012 prosiguieron las acciones en torno a la adopción de protocolos para el aseguramiento y control de calidad en estudios de química analítica, registro de datos y generación de resultados validados a escala subcontinental. En este sentido, se validaron los sitios y protocolos del Proname, se capacitó a técnicos de laboratorio y se efectuaron dos ejercicios para comparar resultados de los procedimientos analíticos dentro de laboratorios. También en el marco de las actividades del PARAN sobre monitoreo y evaluación ambientales se llevó a cabo una serie de talleres orientados a

preparar un proyecto para el Programa de Control Biológico Humano en México. La CCA elaboró un informe en el que se articulan iniciativas con el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés) y sus 20 indicadores, aprobados en el marco de la segunda sesión de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

v) Fortalecimiento de la aplicación de la legislación sobre medio ambiente y vida silvestre en la región

El Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental o Grupo de Trabajo sobre Aplicación (GTA) —integrado por funcionarios de alto nivel de Canadá, Estados Unidos y México— se encarga de mejorar el cumplimiento y fortalecer la aplicación de las leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región.

En 2012, el GTA adoptó la estrategia de aplicar la legislación ambiental y de vida silvestre a escala regional con apoyo en recursos de inteligencia. Este proyecto centra su atención en el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos —entre los que se incluyen los electrónicos—, sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), motores de motocicleta fuera de norma y vida silvestre. El GTA llevó a cabo un taller orientado a aumentar el nivel de conciencia respecto del panorama regulativo y de aplicación de la legislación ambiental en materia de desechos peligrosos y SAO; organizó un taller dedicado a intercambiar experiencias en el uso de medios electrónicos para llevar a cabo investigaciones relacionadas con la aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre, y facilitó el intercambio de información y mejores prácticas para la identificación de motores fuera de norma de motocicletas importadas a América del Norte.

En septiembre, la CCA presentó en México el seminario “Los derechos humanos y el acceso a la justicia ambiental: mecanismos no jurisdiccionales y medios de participación ciudadana”. Asimismo, se llevó a cabo la presentación formal del libro *Legislación ambiental en América del Norte: experiencias y mejoras prácticas para su aplicación e interpretación jurisdiccional*, coeditado por la CCA y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), trabajo que se sirve de una iniciativa trienal de la CCA.

vi) Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

El mejoramiento de las condiciones ambientales en América del Norte supone una tarea desafiante. Las inversiones que haga cada país en el plano individual pueden rendir mayores frutos si se logra forjar a escala comunitaria un sentido compartido de responsabilidad por cuanto a la protección del medio ambiente. Ello es posible cuando las iniciativas gubernamentales se apoyen y complementen mediante alianzas sólidas con los sectores de interés y la ciudadanía de los tres países. Con esta idea en mente, el Consejo de la CCA estableció en 2010 la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es apoyar a las comunidades en sus esfuerzos por atender localmente la problemática ambiental.

Los 19 proyectos seleccionados en 2011 para recibir financiamiento de la alianza NAPECA arrancaron en 2012, y su instrumentación y los resultados generados continuarán vigilándose a lo largo de 2013. Los proyectos NAPECA en curso cubren temas que van desde la conservación de especies, la gestión de cuencas hidrográficas y el monitoreo de sustancias contaminantes hasta la justicia ambiental. Como resultado, la

CCA ha seguido de cerca la puesta en marcha de estos proyectos en 2012. Se espera que en el verano de 2013 se publique la segunda convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos conforme a la iniciativa NAPECA, a fin de otorgar un nuevo conjunto de subvenciones —por un total de 1.2 millones de dólares— a proyectos que deberán ponerse en marcha en 2014-2015.

B) Cambio climático – Economías bajas en carbono

En relación con la prioridad *Cambio climático – Economías bajas en carbono*, la CCA busca colaborar en el mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en América del Norte, y creación de redes más sólidas de expertos y sistemas para intercambiar información relacionada con el cambio climático.

Con base en un proyecto puesto en marcha en 2011, la CCA respalda la formulación de metodologías para estimar el carbono almacenado en ecosistemas en América del Norte. Este proyecto respaldará las iniciativas encaminadas a monitorear cambios en la cobertura del suelo en la región y modelizar cambios en el carbono almacenado en los ecosistemas a escala de paisaje a medida que el subcontinente mejora su capacidad de almacenamiento y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre los principales objetivos del proyecto destacan: concebir métodos y productos de modelización convenidos trilateralmente; apoyar la modelización de la dinámica del carbono en ecosistemas forestales mexicanos para evaluar esta dinámica a largo plazo; respaldar la creación de un sistema de cuantificación del carbono a escala nacional para México, y formular recomendaciones encaminadas a establecer una metodología de modelización y análisis a escala de América del Norte en apoyo de las iniciativas del programa REDD [reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques; del inglés: *reducing emissions from deforestation and forest degradation*] en México.

Asimismo, se encomendó un estudio de alcance sobre la captación y almacenamiento de carbono “azul” (en hábitats costeros) para evaluar la cantidad de carbono almacenado en manglares, marismas y lechos de pasto marino en áreas marinas protegidas de América del Norte como medio para reducir las emisiones de carbono y mitigar los efectos del cambio climático.

C) Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte

En cuanto a la prioridad *Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte*, la CCA pretende trabajar con socios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental de este sector en áreas como el diseño de vanguardia para la edificación sustentable y el movimiento de productos electrónicos usados y otros residuos electrónicos.

La CCA inició la fase final de un estudio para caracterizar y cuantificar los flujos de desechos electrónicos usados y al final de su vida útil en América del Norte. Los resultados de este estudio —que podrán consultarse a mediados de 2013— habrán de permitir un mayor entendimiento de los movimientos transfronterizos de computadoras y monitores usados y al final de su vida útil en la región y aquellos que proceden del subcontinente. La CCA condujo también una evaluación sobre un análisis de necesidades con el propósito de crear conciencia en torno a prácticas de manejo ambientalmente adecuado que podrían beneficiar principalmente a pequeñas y medianas empresas en el sector de reciclaje y reacondicionamiento

de productos electrónicos en América del Norte. Como paso siguiente de esta iniciativa se preparará un curso tanto en línea como presencial sobre prácticas de manejo ambientalmente adecuado, a finalizarse el próximo año.

Por último, como parte del seguimiento que hace en materia de edificación sustentable en América del Norte, la CCA organizó una conferencia sobre financiamiento de la construcción y remodelación de edificios comerciales, paralelamente a la Conferencia GreenBuild 2012, en San Francisco, Estados Unidos.

Comisión para la Cooperación Ambiental
Resumen financiero
Proyectos

(miles de dólares canadienses)

Nombre del proyecto	Presupuesto 2012	Total gastos
COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS SALUDABLES		
Mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte	485.2	379.7
Mejoramiento de la calidad del aire intramuros para reducir la exposición a contaminantes atmosféricos, como partículas finas y compuestos químicos, en las poblaciones nativas de Alaska y otras comunidades indígenas de América del Norte	310.2	281.0
Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte	175.0	98.7
Aumento de la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo	994.0	855.0
Pastizales de América del Norte: iniciativas de manejo y alianzas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades	305.0	293.8
Colaboración Big Bend-Río Bravo para la conservación de paisajes transfronterizos / Red de América del Norte sobre Especies Invasoras	584.0	457.0
Participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad marina a través de la RAMPAN	105.0	104.2
RETC	305.0	202.7
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (Proyecto RETC de América del Norte)	305.0	202.7
Consolidación del enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas	634.5	546.4
Enfoques para la identificación y el rastreo de las sustancias químicas en el comercio de América del Norte	86.0	85.7

Estrategias de mitigación de riesgos para reducir la exposición a sustancias químicas de preocupación común	283.5	233.4
Monitoreo y evaluación ambientales de sustancias químicas de preocupación mutua	265.0	227.3
Fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región	382.0	228.9
Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental en América del Norte	382.0	228.9
CAMBIO CLIMÁTICO-ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO		
Aumento de la comparabilidad de datos, metodologías e inventarios de emisiones entre los tres socios de América del Norte	55.0	5.0
Mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones en América del Norte	55.0	5.0
Fortalecimiento de la participación de expertos y del intercambio de información sobre cambio climático y economías bajas en carbono	500.0	372.8
Fuentes y almacenamiento de carbono en los ecosistemas: información para cuantificar y manejar las reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero	320.0	306.2
Plataforma interactiva, en línea, de información sobre el cambio climático en América del Norte	180.0	66.6
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA ECONOMÍA DE AMÉRICA DEL NORTE		
Mejoramiento del desempeño ambiental del sector privado en América del Norte	540.0	469.4
Mejoramiento de las condiciones para la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte	185.0	141.4
Mejoramiento del desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto de la industria automotriz de América del Norte	120.0	109.6
Manejo adecuado de desechos electrónicos en América del Norte	235.0	218.4
Proyectos	3,895.7	3,059.9

3. Informe del Secretariado de la CCA sobre reciclaje y manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas

Conforme al artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el Secretariado de la CCA preparó un estudio independiente sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas (BPAU) generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en Canadá, Estados Unidos y México. El plomo es una sustancia tóxica persistente y bioacumulable y la forma en que se reciclan las baterías de plomo-ácido constituye un tema de suma importancia en términos económicos, ambientales y de salud pública. El Secretariado emprendió la realización de este informe en 2012, en respuesta a inquietudes de que el aumento en las exportaciones de BPAU a México obedeciera a un marco legal más riguroso y el cumplimiento de leyes ambientales más estrictas en Estados Unidos.

La propuesta del informe final sobre BPAU se concluyó el 30 de noviembre de 2012 y la versión final se presentó al Consejo en 2013, con un plazo de 60 días para objetar su publicación. Entre las principales conclusiones de la propuesta del informe final se incluyen las siguientes: entre 2004 y 2011 las exportaciones de BPAU de Estados Unidos a México aumentaron entre 449 y 525 por ciento, y 221 por ciento a Canadá; no hay un marco normativo equivalente en cuanto a los niveles de protección ambiental y de la salud pública respecto de las fundidoras secundarias de plomo en Canadá, Estados Unidos y México, y falta coherencia en los recuentos transfronterizos que hace cada uno de los países, que no coinciden con los volúmenes de BPAU embarcados o recibidos del país exportador o receptor. Este informe preliminar también concluye que, a pesar de que México cuenta con un proceso de expedición de permisos de operación, existen vacíos y omisiones importantes en su marco normativo general y un rezago considerable respecto de los estándares en materia de medio ambiente y salud pública vigentes en Canadá y Estados Unidos. Asimismo, la propuesta de informe final sobre BPAU también presenta recomendaciones a las autoridades ambientales de América del Norte que mejorarán la protección de nuestro medio ambiente compartido y la salud de trabajadores y comunidades.

4. Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Los artículos 14 y 15 del ACAAN establecen un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental en América del Norte puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del ACAAN está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El proceso puede derivar en la elaboración y publicación de un expediente de hechos con información pertinente para considerar las presuntas fallas de la Parte en la aplicación efectiva de sus leyes y reglamentos sobre medio ambiente. El proceso está orientado por las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* (“Directrices”).

Después del anuncio emitido por el Consejo de la CCA en 2011 respecto de la modernización del mecanismo de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (“mecanismo SEM”, por sus siglas en inglés), los funcionarios designados por el Consejo para integrar el Equipo de Tarea para la

Modernización del Proceso SEM (el “Equipo de Tarea SEM”) trabajaron con la Unidad de Peticiones del Secretariado y el CCPC con el propósito de mejorar aspectos relacionados con los tiempos de procesamiento, la transparencia y la accesibilidad de este valioso mecanismo de naturaleza informativa, y dotarlo de mayor claridad. Entre los cambios más relevantes a las Directrices, se establecen plazos para las principales etapas del proceso SEM, permiten la presentación de peticiones vía electrónica, conceden tiempo adicional a los peticionarios para presentar una petición revisada y dan mayor transparencia y accesibilidad a documentos relacionados con las peticiones. El Consejo se comprometió a dar seguimiento a las peticiones concluidas mediante el suministro de información sobre cualquier nuevo suceso o acción emprendida en relación con los asuntos planteados en las peticiones presentadas al Secretariado de la CCA. Asimismo, con el propósito de garantizar que el proceso de peticiones se consolide y perdure como un mecanismo crucial para facilitar la participación ciudadana y respaldar la transparencia de los gobiernos, el Secretariado, el CCPC y el Consejo han estado trabajando con miras a poner en marcha nuevas herramientas en línea que facilitarán la preparación de una petición y permitirán evaluar el cumplimiento de los plazos definidos en las Directrices.

Como parte de las actividades de difusión del proceso SEM en 2012, la CCA organizó conjuntamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos el seminario “Los derechos humanos y el acceso a la justicia ambiental”. [Véase el inciso (A)(v) *supra*.] La Unidad SEM del Secretariado también participó en numerosas sesiones del CCPC y reuniones con representantes del Consejo a fin de emitir sus recomendaciones durante el proceso de modernización del mecanismo SEM.

Respecto de los avances de las peticiones, desde que el ACAAN entró en vigor en 1994 hasta 2012, se han sometido a la consideración del Secretariado 80 peticiones: 30 relacionadas con Canadá, nueve con Estados Unidos, 40 con México y una relacionada tanto con Canadá como con Estados Unidos. En este lapso, el Secretariado ha desestimado o concluido 68 peticiones: 26 peticiones no ameritaron mayor consideración conforme a los artículos 14(1) o 14(2); 18 fueron desestimadas tras la respuesta de la Parte interesada, y cinco se retiraron. El Consejo ha recibido la recomendación para la elaboración de 26 expedientes de hechos, la última en 2008. En dos casos, el Consejo ha votado en contra de la recomendación del Secretariado de que se elabore un expediente de hechos. El Secretariado de la CCA ha publicado 16 expedientes de hechos.

En 2012, el Secretariado continuó trabajando en la elaboración de tres expedientes de hechos (*Centrales carboeléctricas*, *Contaminación ambiental en Hermosillo II* y las peticiones consolidadas *Ex Hacienda El Hospital II* y *Ex Hacienda El Hospital III*); presentó al Consejo el expediente de hechos final correspondiente a la petición *Lago de Chapala II* para que éste votara sobre si hacerlo público, y dio a conocer a la ciudadanía el expediente de hechos final en relación con la petición *Automóviles de Quebec*, de conformidad con la Resolución de Consejo 12-09. Asimismo, el Secretariado continuó con la revisión conducente a determinar si las peticiones siguientes ameritaban la elaboración de un expediente de hechos: *Humedales en Manzanillo*, presentada en 2009; *Tratamiento de aguas residuales en Iona*, presentada en 2010 y *Cañón del Sumidero II*, presentada en 2011. El Secretariado determinó que la petición *Tratamiento de BPC en Grandes-Piles, Quebec* no cumplía con los criterios establecidos en el artículo 14 del ACAAN y dio por concluido el trámite de esta petición. Asimismo, el Secretariado solicitó una respuesta de Canadá relacionada con la petición *Protección del oso polar* y continuó con la revisión de la petición revisada

Estanques de residuos en Alberta para determinar si cumplía con los criterios establecidos en el artículo 14(1) del ACAAN.

El Secretariado revisó dos peticiones nuevas para determinar si cumplían con los criterios establecidos en el artículo 14(1) del ACAAN. La primera fue la petición *Granjas de salmón de BC*, en la que se asevera que Canadá presuntamente está exponiendo al salmón silvestre a mayores niveles de parásitos, sustancias tóxicas y concentración de desechos. En la segunda petición, *Parques eólicos del río San Lorenzo*, los peticionarios aseveran que Canadá y Quebec están incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental en relación con aves migratorias, especies en peligro de extinción y municipios locales.

5. Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) está integrado por quince miembros, cinco de cada uno de los tres países (Canadá, Estados Unidos y México). Además de constituir una fuente de información para el Secretariado, el CCPC tiene la responsabilidad de brindar al Consejo de la CCA recomendaciones sobre asuntos en el ámbito del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

En marzo, representantes del CCPC, el Secretariado y el Consejo de la CCA se reunieron en la Ciudad de México para dar seguimiento a las discusiones sobre el proceso de modernización del mecanismo de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (“mecanismo SEM”, por sus siglas en inglés). El Equipo de Tarea para la Modernización del Proceso SEM (el “Equipo de Tarea SEM”) del Consejo convino en presentar al CCPC las revisiones propuestas antes de la sesión del Comité en Toronto, y apoyó la realización de una consulta pública de 30 días. Las revisiones y cambios a las Directrices propuestos por el Equipo de Tarea SEM se dieron a conocer en el foro público del CCPC en Toronto, organizado en torno al tema “El futuro energético de América del Norte: impulso de una economía baja en carbono para el año 2030 y allende”, y cuyo objetivo principal fue discutir la situación de la energía renovable en la región, así como su panorama futuro, incluida una discusión sobre los desafíos de comunidades remotas con especial énfasis en Alaska.

En abril, el CCPC lanzó una consulta pública de 30 días en torno a las modificaciones propuestas a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental*. A la luz de los comentarios ciudadanos recibidos, miembros del CCPC enviaron la Recomendación al Consejo 12-01, con observaciones y recomendaciones para someter a la consideración del Consejo. El CCPC reiteró que el proceso SEM puede influir de manera importante en la atención de prácticas y situaciones de aplicación deficiente de la legislación ambiental aún no resueltas, y refrendó su compromiso de ayudar a garantizar que este proceso logre todo su potencial como mecanismo eficaz e independiente para la rendición de cuentas.

En julio, el CCPC se reunió en Nueva Orleans, en forma paralela a la sesión de Consejo de la CCA. Centrada en la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas, la reunión pública del Comité se estructuró en forma de taller con el propósito de motivar la participación de los asistentes. Las actividades incluyeron paneles de discusión en los que se intercambiaron anécdotas y experiencias personales, hubo lluvia de ideas y se formularon recomendaciones para hacerlas llegar al Consejo de la CCA. Como resultado del taller, se produjo el informe *Un porvenir de resiliencia; voces de América del Norte opinan sobre políticas y acciones*.

Los miembros del CCPC sostuvieron también una reunión a puerta cerrada con el Consejo, en el marco de la cual presentaron comentarios y sugerencias sobre las Directrices, así como un informe sobre los resultados de su reunión en Toronto y el taller sobre comunidades resilientes. El CCPC observó, además, la celebración en 2014 del vigésimo aniversario de la creación de la CCA y recomendó que el objetivo colectivo para 2013 fuera el mejoramiento de la Comisión.

En septiembre, el presidente del CCPC envió al Consejo una carta para dar seguimiento a las discusiones entabladas en el marco de la sesión de Consejo, respecto de una posible revisión del ACAAN y la Comisión misma. El CCPC expresó su apoyo a la revisión en curso de las Directrices SEM y celebró la oportunidad de poder participar en la planeación e instrumentación de la revisión pública de los primeros 20 años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su convenio paralelo, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). En octubre, el CCPC se reunió con representantes del Consejo de la CCA en Cuernavaca, México, a fin de analizar las opciones para conmemorar el vigésimo aniversario de la CCA. Este órgano también recomendó dar mayor transparencia al proceso de selección y las bases para el otorgamiento de subvenciones autorizadas por el Consejo, así como al Plan Operativo 2013-2014. El CCPC analizó la posibilidad de entablar un diálogo con la comunidad de América del Norte con miras a lograr un proceso más incluyente.

En diciembre, el CCPC llevó a cabo una reunión sobre los ecosistemas de América del Norte sometidos a factores de deterioro. En esta reunión se abordó el tema de la contaminación emitida al aire y el agua, y el sobreconsumo de recursos naturales. El tema del taller fue la vulnerabilidad de ecosistemas y comunidades humanas ante los efectos del cambio climático, con atención especial en los sistemas naturales y humanos vulnerables en América del Norte. Los participantes conocieron nuevas herramientas para evaluar la vulnerabilidad, cartografiar los agentes de presión ambiental y los cambios, y desarrollar la capacidad para mejorar la salud de comunidades humanas vulnerables.

CCPC 2012

CANADA

LINDA ANGOVE
3045 New St., #1
Burlington, Ontario
L7N 3V9
Tel.: (905) 634-7377
E-mail: lm.angove@rogers.com

DAVID ANGUS
President and CEO
The Winnipeg Chamber of
Commerce
259 Portage Avenue
Winnipeg, Manitoba
R3B 2A8
Tel.: (204) 944-8484
E-mail: dangus@winnipeg-
chamber.com

PAULINE BROWES
627-10 Guildwood Parkway
Toronto, Ontario
M1E 5B5
Tel. (416) 439-1437
E-mail: browes@rogers.com

BONNIE DUPONT
219 Canova Pl SW
Calgary, Alberta
T2W 2E9
Tel.: (403) 978-7816
E-mail: B.DuPont@shaw.ca

MEXICO

GUSTAVO ALANIS ORTEGA
Presidente
CEMDA
Atlixco 138, Colonia Condesa
México D.F. 06140
Tel: 52112457 ext. 13
E-mail: galanis@cemda.org.mx

ADRIANA NELLY CORREA
Profesor Investigador
ITESM Campus Monterrey
Av. Eugenio Garza Sada No.
2501 Sur, Monterrey, Nuevo
León 64849 MEXICO
Tel: (011 528) 18 328 40 32
E-mail: ancs@itesm.mx

GABRIEL CALVILLO DÍAZ
Socio director de la práctica de
Desarrollo Sustentable y Litigio
Ambiental, Carswell & Calvillo
Abogados, Luis G. Urbina No 4,
Despacho 301, Col. Chapultepec
Polanco, Del. Miguel Hidalgo CP.
11560, México, Distrito Federal
Tel: (011 525) 55 282 0263
gabriel.calvillo@abogadoscyc.c
om.mx

LUIS FARIAS MARTÍNEZ
Vicepresidente senior de
Energía y Sustentabilidad
CEMEX
Ave. Ricardo Margáin #325
Col. Valle del Campestre
San Pedro Garza García, N.L.
México CP. 66265
Tel: 52(818)8884390
e-mail: luis.farias@cemex.com

MARTÍN GUTIÉRREZ LACAYO
Director General
Pronatura México, A. C.
Aspérgulas 22 (antes Pino)
col. San Clemente, C.P. 01740
México, Distrito Federal
[martingutierrez@pronatura.org.
mx](mailto:martingutierrez@pronatura.org.mx)
Tel. 011 525 55 635 5054 ext.
108
Presidente del CCPC 2012

UNITED STATES

GEOFFREY GARVER
Independent Consultant &
Adjunct Law Professor
University of Montreal & Laval
Universities
20 rue des Soeurs Grises #106
Montreal QC H3C 5M1
Tel: (514) 582 0929
E-mail: gginmont@sympatico.ca

FELICIA MARCUS
Member
State Water Resources Control
Board
1001 I Street, 24th Floor
Sacramento, CA 95814-2828
Tel.: (916) 341 5609
E-mail:
Felicia.Marcus@waterboards.ca.g
ov

DIANE TAKVORIAN
Executive Director
Environmental Health Coalition
2727 Hoover Ave., Suite 202
National City, CA 91950
Tel.: (619) 474 0220
Fax: (619) 474 1210
E-mail:
DianeT@environmentalhealth.or
g

JONATHAN WATERHOUSE
Alaska Region Director
Yukon River Inter-Tribal
Watershed Council
725 Christensen Drive, Suite 3
Anchorage, AK 99501
Tel: (907) 258 3337
E-mail: jwaterhouse@yritwc.org

Informes nacionales

Informe de avances de Canadá, 2012

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN

PARTE I: GOBIERNO DE CANADÁ

Logros más importantes

Iniciativas estratégicas

- En 2012 Canadá lanzó la versión final de la Estrategia de Recuperación del Caribú de Bosque, población boreal (caribú boreal), cuyo objetivo principal es lograr poblaciones locales autosustentables en todas las zonas de distribución de la especie a lo largo y ancho del país. Esta estrategia es producto de la participación de la ciudadanía y de comunidades indígenas, gobierno, sectores interesados de la industria, organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientalistas y el sector académico de todo Canadá.
- El gobierno de Canadá anunció la segunda fase del Plan de Acción para Sitios Contaminados Federales (Federal Contaminated Sites Action Plan), que para el trienio 2012-2014 destinó 1,000 millones de dólares canadienses (\$C) a actividades de rehabilitación en aproximadamente 1,100 sitios contaminados, así como a la evaluación de cerca de 1,650 sitios. El financiamiento también apoya desarrollo de habilidades, capacitación y generación de empleos, incluso para habitantes de comunidades indígenas y de áreas septentrionales y rurales. En total se espera que esta fase cree 7,300 empleos en actividades de manejo de residuos y rehabilitación en todo Canadá.
- En 2012 se actualizó la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (Canadian Environmental Assessment Act 2012) a fin de procurar un enfoque moderno que responda al contexto económico y ambiental actual del país. Los cambios realizados buscan dar mayor certeza a la industria haciendo más predecible y oportuno el proceso de revisión de proyectos importantes mediante el establecimiento de plazos para las revisiones ambientales. Además, los cambios a la ley reducirán la carga burocrática y la duplicidad al homologar aún más los procesos de evaluación ambiental de las provincias. Las nuevas condiciones obligatorias contenidas en las resoluciones de evaluación ambiental, aunadas a la incorporación a la ley del principio de “el que contamina paga”, garantizarán que los proponentes de proyectos de aprovechamiento de recursos y otros proyectos económicos cumplan con las medidas de mitigación exigidas para fortalecer la protección del medio ambiente.

Fondos para iniciativas de conservación del suelo

- En su compromiso con la conservación y la protección del medio ambiente, lo que incluye brindar apoyo a organizaciones no gubernamentales y comunidades, en 2012 el gobierno de Canadá anunció las siguientes iniciativas:
 - Canadá acrecentó de manera considerable la superficie de sus parques nacionales con la ampliación de la Reserva del Parque Nacional Gulf Islands y la creación de la Reserva del Parque Nacional Nááts'ihch'oh en los Territorios del Noroeste. Asimismo, destinó más de \$C140 millones a erogar en los próximos diez años para la creación del parque nacional urbano Rouge en el Área del Gran Toronto.
 - Canadá arrancó varias iniciativas relacionadas con el agua dulce, como la inversión de \$C16 millones en la Iniciativa sobre Nutrientes en los Grandes Lagos (Great Lakes Nutrient Initiative). La inversión se hará en el plazo de cuatro años y ayudará a atender los complejos

problemas recurrentes de algas tóxicas y molestas, así como calidad del agua cerca de las costas y salud de los ecosistemas en los Grandes Lagos, en beneficio de más de 3,500 especies de plantas y animales. Canadá hizo especial mención de 46 proyectos que han recibido más de \$C3 millones en financiamiento del Plan de Acción de los Grandes Lagos (Great Lakes Action Plan). Además, anunció el otorgamiento de financiamiento para la limpieza del arrecife Randle en la bahía Hamilton, que contiene sedimentos contaminados con sustancias químicas tóxicas persistentes y metales pesados; \$C46.3 millones de dicho financiamiento provienen del gobierno federal. Por último, Canadá y Estados Unidos firmaron un convenio modificatorio al Acuerdo para la Calidad del Agua de los Grandes Lagos (Great Lakes Water Quality Agreement) con el fin de facilitar las acciones de ambos países ante las amenazas a la calidad del agua de dichos cuerpos lacustres. Las nuevas estipulaciones abordan los temas: especies acuáticas invasoras, degradación del hábitat y efectos del cambio climático, y apoyan el trabajo permanente para enfrentar las amenazas para la salud de la población y el medio ambiente en la cuenca de los Grandes Lagos con el fin de restaurar y mantener la integridad química, física y biológica de las aguas.

- El gobierno canadiense y Nature Conservancy of Canada firmaron una alianza para la protección de más de 650 hectáreas de hábitat frágil dentro de Nueva Brunswick, Ontario y la isla del Príncipe Eduardo. El Programa de Conservación de Áreas Naturales (Natural Areas Conservation Program) del gobierno de Canadá, dotado con \$C225 millones, es una importante iniciativa práctica que trabaja para preservar el medio ambiente del país y conservar su valioso patrimonio natural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Otros logros

- Como parte de su compromiso de financiamiento rápido —otorgamiento de \$C1,200 millones en financiamiento nuevo y adicional para apoyar acciones en materia de cambio climático en países en desarrollo— asumido en términos del Acuerdo de Copenhague, Canadá invirtió en diversas iniciativas clave de apoyo a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo.
- Canadá desempeñó un papel protagónico en el periodo previo a la Conferencia de Río +20, fue elegido como uno de los vicepresidentes de la conferencia y apoyó el lanzamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), uno de los principales productos de la reunión. En la conferencia, Canadá compartió diversas herramientas de política y prácticas idóneas, como el Plan de Manejo de Sustancias Químicas (Chemicals Management Plan), el proceso de Evaluación Estratégica Ambiental (Strategic Environmental Assessment), la Iniciativa para la Minería Sustentable (Green Mining Initiative), la formulación de ordenamientos sobre gases de efecto invernadero, el reforzamiento del monitoreo de las arenas bituminosas y el establecimiento de la Estrategia Federal para el Desarrollo Sustentable (Federal Sustainable Development Strategy). Asimismo, Canadá y Estados Unidos lanzaron en Río el Segundo Plan de Acción del Diálogo sobre Energía Limpia (Clean Energy Dialogue Action Plan II), que describe la siguiente fase de actividades que los dos países llevarán a cabo para impulsar tecnologías de energía limpia.
- Canadá se unió a la Alianza Mundial en Pro del Uso de Cocinas No Contaminantes como parte de su compromiso para reducir las emisiones mundiales de contaminantes climáticos de vida corta.
- Canadá reforzó su alianza ambiental con China tras la asamblea general anual del Consejo de China para la Cooperación Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que produjo importantes recomendaciones para fortalecer la protección ambiental marítima, ocuparse de problemas regionales de contaminación del aire y establecer una estrategia de desarrollo regional equilibrada y sustentable en las diversas regiones de dicho país.

- Canadá siguió adelante con la comunicación, aclaración y promoción de iniciativas en 2012. Científicos canadienses redactaron más de 700 artículos que se publicaron o se aceptaron para su publicación. El gobierno de Canadá también respondió a más de 29,000 consultas del público en general, dio respuesta a 4,683 cartas y procesó más de 164,000 páginas de registros para su difusión pública.

El estado del medio ambiente

- El gobierno de Canadá informó que las emisiones per cápita de gases de efecto invernadero (GEI) se sitúan en su nivel histórico más bajo. Dos informes publicados en 2012 —el National Inventory Report y Canada's Emissions Trends Report 2012— indican que los canadienses emitieron en promedio 20.3 toneladas de GEI en 2010, el nivel más bajo desde que se inició el seguimiento en 1990. Los informes también indicaron avances en la desvinculación entre crecimiento económico y emisiones de GEI: entre 2005 y 2010 la economía del país creció 6.3 por ciento, mientras que sus emisiones de GEI se redujeron 6.5 por ciento. En comparación con los niveles de 2005, las emisiones de 2010 disminuyeron en casi todos los sectores, incluidos petróleo y gas y generación de electricidad.
- Los gobiernos de Canadá y Alberta dieron un gran paso en su alianza para mejorar el monitoreo ambiental de arenas bituminosas en la región. El Plan de Implementación Conjunta Canadá-Alberta para el Monitoreo de Arenas Bituminosas (Joint Canada-Alberta Implementation Plan for Oil Sands Monitoring) se compromete con un programa de monitoreo ambiental científicamente riguroso, general, integrado y transparente para la región. Describe el rumbo a seguir para mejorar el monitoreo de agua, aire, suelo y biodiversidad en las arenas bituminosas mostrando las pruebas que se aplicarán a más sitios, a más sustancias y con mayor frecuencia. El programa se concibió para hacer patentes los efectos acumulativos a largo plazo de la explotación de arenas bituminosas. Los datos que genere el nuevo programa de monitoreo se pondrán a disposición de la ciudadanía para que puedan hacerse evaluaciones y valoraciones científicas independientes. De esta manera se promoverán discusiones y análisis de los impactos de la explotación de arenas bituminosas fundamentados en información científica de alta calidad. Se elaborarán informes anuales del avance en la implementación por los tres primeros años, con revisión externa y científica del programa realizada por pares al final del tercer año. Posteriormente, cada cinco años se llevará a cabo una revisión científica externa y completa del nuevo programa.
- Canadá se unió a Estados Unidos, a otros cuatro países y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el lanzamiento de la Coalición por el Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes de Vida Corta, cuya meta es el mejoramiento expedito de la calidad del aire y el combate al cambio climático. La Coalición ha crecido con suma rapidez: ahora consta de 26 países, 23 socios no estados y la Comisión Europea.
- Canadá anunció que invertirá \$C78.7 millones en los próximos cinco años para fortalecer la infraestructura de monitoreo del clima, asegurar que los canadienses tengan acceso permanente a un clima, agua y datos de monitoreo climático de clase mundial.
- Conforme a la segunda fase del Plan de Manejo de Sustancias Químicas, Canadá continúa con la evaluación y gestión, según se requiera, de las sustancias existentes y nuevas incluidas en dicho plan.

Avances legislativos y de políticas

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- Canadá emprendió nuevas acciones para mejorar la eficiencia de los combustibles y reducir las emisiones de GEI de vehículos de pasajeros, camiones ligeros y vehículos de trabajo pesado. Como

resultado de la normatividad para vehículos ligeros, los vehículos modelo 2025 emitirán casi la mitad de GEI y consumirán hasta 50 por ciento menos combustible que los modelo 2008. Para vehículos de trabajo pesado, la normatividad propuesta mejorará la eficiencia del combustible y reducirá las emisiones de GEI en hasta 23 por ciento para 2018, en comparación con los vehículos vendidos en 2010.

- En 2012, el gobierno de Canadá colaboró con la industria de la aviación para reducir las emisiones de dicha industria e incrementar la eficiencia de combustible, con miras a mejorar la eficiencia en por lo menos dos por ciento anual en promedio hasta 2020.
- Se anunció el reglamento definitivo aplicable a las emisiones de GEI de la generación de electricidad con carbón, con el que Canadá se convirtió en el primer país del mundo en prohibir nuevas plantas carboeléctricas que utilizan tecnología tradicional. El reglamento aplica una estricta norma de desempeño a las nuevas unidades de generación de electricidad y a las unidades viejas que han llegado al final de su vida económica. Se espera que en 21 años el reglamento logre la reducción acumulativa de emisiones de GEI de casi 214 millones de toneladas (el equivalente al retiro de las vialidades de 2.6 millones de vehículos personales al año). Además, el mejoramiento de la calidad del aire conseguido con el reglamento repercutirá de manera directa en la salud de los canadienses.

Otros reglamentos

- En 2012, el gobierno de Canadá introdujo diversos cambios a la Ley de Pesca (Fisheries Act) que asegurarán la productividad y sustentabilidad de los recursos pesqueros para las generaciones futuras. Los cambios mejoran el cumplimiento de sus disposiciones y la protección del hábitat de peces; además, fortalecen la capacidad del país para aplicar los reglamentos al uniformar las sanciones con las estipulaciones más estrictas de la Ley Canadiense de Aplicación de la Legislación Ambiental (Canadian Environmental Enforcement Act). Todas las multas cobradas por sentencias dictadas conforme a las estipulaciones de de la Ley de Pesca se destinaron al Fondo de Daños Ambientales (Environmental Damages Fund), a fin de apoyar inversiones adicionales en iniciativas para la protección de los recursos pesqueros de Canadá.
- El gobierno de Canadá promulgó el nuevo Reglamento de Efluentes de Sistemas de Aguas Residuales ([Wastewater System Effluent Regulations](#)) con el objetivo de reducir los niveles de sustancias nocivas depositadas en aguas superficiales por los sistemas de aguas residuales de la nación.
- El ministerio de Medio Ambiente de Canadá (Environment Canada) emitió diversas notificaciones que exigen la preparación y ejecución de planes de prevención de la contaminación para sustancias específicas incluidas en la Lista de Sustancias Tóxicas (por ejemplo, en junio de 2012 se publicó un plan de prevención de la contaminación para isopreno).

Formulación de otros reglamentos

- En 2012, de acuerdo con la Ley Canadiense de Protección Ambiental de 1999 (Canadian Environmental Protection Act, 1999), el gobierno de Canadá agregó a su Anexo 1 varias sustancias, en virtud del riesgo que representan para la salud humana o el medio ambiente. También se formularon propuestas de enfoques de manejo de riesgos para estas sustancias y se consultó a sectores interesados de Canadá (por ejemplo, el documento definitivo de evaluación de riesgos y el documento de enfoque al manejo de riesgos para ácido perfluorooctanoico [PFOA], sus sales y precursores se publicaron en agosto de 2012).
- También se formularon diversos avisos de nuevas actividades significativas (Significant New Activity Notices, SNAC). Los ministerios canadienses de Medio Ambiente (Environment Canada) y Salud (Health Canada) emiten un SNAC cuando sospechan que una actividad nueva y significativa puede

representar, en relación con una sustancia que ha sido objeto de evaluación, nuevos o mayores riesgos para el medio ambiente o la salud humana.

- El ministerio de Medio Ambiente de Canadá publicó la Norma sobre la Calidad del Aire dentro del Hogar (Residential Indoor Air Quality Guideline) para partículas finas y una Evaluación de la Salud Atmosférica (Air Health Assessment) para biodiésel.
- El ministerio de Salud de Canadá, en colaboración con todas las provincias y territorios, finalizó documentos nuevos o actualizados de las Directrices Canadienses para la Calidad del Agua Potable (Guidelines for Canadian Drinking Water Quality) (sobre protozoos, Escherichia coli, coliformes totales, turbidez y recuento de placas heterotróficas), con el fin de que todas las provincias y territorios los utilicen como base para regular la calidad del agua potable a lo largo y ancho del país. El ministerio también finalizó la tercera edición de las Directrices de Calidad del Agua para Usos Recreativos de Canadá (Guidelines for Canadian Recreational Water Quality).

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Funcionarios de Environment Canada a cargo de la aplicación de la ley de fauna silvestre realizaron una serie coordinada de inspecciones fronterizas interprovinciales e internacionales en el verano de 2012 en busca de pruebas de caza ilegal de osos negros y otras especies. La operación se llevó a cabo en 29 localidades de todo Canadá. Se inspeccionó a más de 700 cazadores y 125 pescadores que viajaban de una provincia a otra o salían del país, y se detectaron 79 infracciones. La operación se realizó en conjunto con los departamentos de los gobiernos provinciales responsables de la aplicación de leyes de vida silvestre, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Canada Border Services Agency), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (United States Fish and Wildlife Service) y la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (United States Customs and Border Protection).
- Se tomaron varias medidas de alto perfil para atender graves infracciones de las leyes y reglamentos canadienses en materia de medio ambiente:
 - Se impuso a Clark Builders una multa de \$C285,000 por la descarga de agua clorada al río Saskatchewan Norte.
 - Shell Canada se declaró culpable de los cargos federales que se le imputaron y se le impuso una multa de \$C225,000 por la liberación de una sustancia nociva para los peces en aguas habitadas por peces.
 - Además se entregaron multas por más de \$C610,000 por infracciones de la Ley Canadiense de Protección Ambiental, la Ley de Protección a la Flora y la Fauna Silvestres y de Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial (Wild Animal and Plant and Regulation of International and Interprovincial Trade Act), las Normas sobre Sustancias Agotadoras del Ozono (Ozone-Depleting Substances Regulations) y el Reglamento Federal de Halocarburos (Federal Halocarbon Regulations).
 - Environment Canada firmó un nuevo convenio con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) para asistir en el desarrollo de capacidad para la aplicación de leyes de vida silvestre en todo el mundo. De acuerdo con el convenio, Environment Canada comparte con Interpol cursos de capacitación personalizados para funcionarios de aplicación sobre el comercio ilegal de especies en peligro de extinción, con interés especial en África.
- Funcionarios del ministerio de Pesca y Océanos de Canadá (Fisheries and Oceans Canada, DFO) patrullaron áreas costeras y cercanas a la costa, monitorearon la pesca, practicaron investigaciones y auditorías forenses, realizaron patrullajes en tierra y dieron a los pescadores información sobre políticas y normas gubernamentales. Las actividades de aplicación y de monitoreo del cumplimiento de los funcionarios de pesca son fundamentales para la protección de los peces y su hábitat en

Canadá. Entre las medidas de aplicación cabe mencionar inspecciones para monitorear o verificar el cumplimiento, investigación de presuntas infracciones y emisión de advertencias, instrucciones de inspectores y órdenes ministeriales. También se pueden emprender acciones legales como juicios, órdenes judiciales en caso de sentencia condenatoria y acciones de recuperación de costos, cuando proceda.

- En 2012, el DFO:
 - emitió 55 advertencias en conformidad con las disposiciones de protección del hábitat de la Ley de Pesca;
 - presentó nueve cargos en apego a tales estipulaciones;
 - tomó cuatro medidas alternas al inicio de la acción legal;
 - emitió 23 instrucciones de inspectores, y
 - obtuvo siete sentencias condenatorias conforme a las estipulaciones de protección del hábitat de la Ley de Pesca.

PARTE II: GOBIERNOS PROVINCIALES

ALBERTA

Logros más importantes

- En mayo de 2012, el gobierno de Alberta fusionó los ministerios de Medio Ambiente y Agua (Environment and Water) y Desarrollo de Recursos Sustentables (Sustainable Resource Development) en una nueva entidad: el Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (Environment and Sustainable Resource Development, ESRD).

Cambio climático:

- Alberta tiene el orgullo de haber formulado algunas de las políticas e iniciativas ambientales más progresistas de América del Norte, incluido el primer programa obligatorio de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para grandes empresas.
- Las empresas asentadas en la provincia lograron reducir aproximadamente 7.5 millones de toneladas de GEI en 2012, que contribuyen a las 39.9 millones de toneladas reducidas en total hasta la fecha.
- Las empresas pagaron alrededor de \$C86 millones al Fondo de Gestión de Emisiones y Cambio Climático (Climate Change and Emissions Management Fund), cantidad que se invertirá en proyectos y tecnología para reducir las emisiones de GEI en Alberta.
- En 2012, dicho fondo procesó seis solicitudes de propuestas y aprobó 48 proyectos de tecnología limpia con una inversión total de \$C182 millones.
 - Se alcanzó un índice de apalancamiento promedio de 4:1 por dólar invertido.
 - Se estima que la reducción de las emisiones obtenida con estos proyectos es del orden de siete millones de toneladas de equivalentes de dióxido de carbono en un plazo de diez años.
- En total, a partir de 2007:
 - se han reducido aproximadamente 40 millones de toneladas de GEI de las emisiones habituales;
 - se han pagado \$C398 millones al fondo de tecnología para energía limpia de Alberta, de los cuales más de \$C217 millones se invirtieron ya en más de 53 proyectos de energía limpia.

El estado del medio ambiente

Calidad del aire

- En 2012, los días con “buena” calidad del aire en Alberta sumaron 97 por ciento.

- El 10 de octubre de 2012, Alberta publicó su Estrategia y Plan de Acción sobre Aire Limpio (Clean Air Strategy and Action Plan), que incorpora el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad del Aire (Air Quality Management System) de alcance nacional.
- El 11 de octubre de 2012, el ministro McQueen aprobó, junto con otros ministros provinciales y territoriales del Consejo Canadiense de Ministros de Medio Ambiente (Canadian Council of Ministers of the Environment), el nuevo Sistema Pancanadiense de Gestión de la Calidad del Aire (Canada-wide Air Quality Management System). Alberta ayuda a sustentar un enfoque de colaboración con grupos interesados a fin de crear normas nacionales y trabajar en el mejoramiento continuo de la calidad del aire en general de Canadá.

FireSmart

- Los programas de manejo de incendios forestales ayudan a prevenir la propagación de enfermedades de las plantas, a proteger la infraestructura y los recursos naturales de Alberta y a garantizar el abasto sustentable de madera, además de proteger la salud de cuencas fluviales, suelos sensibles y habitantes de comunidades boscosas de la provincia.
- El programa FireSmart, que otorga financiamiento a proyectos dirigidos a disminuir el riesgo de incendios forestales sin control, es una forma en que el ESRD practica el manejo eficaz y preventivo de los incendios no provocados.
- En 2012-2013 se pusieron a disposición 16 subvenciones por un total de \$C500,000 por medio de este programa.

Criadero de truchas Bow Habitat Station

- Bow Habitat Station promueve el reconocimiento y la valoración de peces, vida silvestre, agua y ecosistemas acuáticos de Alberta.
- En 2012-2013, más de 19,000 personas exploraron el centro de difusión Discovery Centre y recorrieron el criadero de peces Sam Livingston; esta cifra representa casi el doble de visitantes del año anterior.
- En julio de 2012 abrió sus puertas el criadero de truchas Kids Can Catch [“Los niños pueden pescar”] y durante la primera temporada más de 3,000 personas disfrutaron de actividades como pescar y liberar a los peces y aprendieron al mismo tiempo a apoyar los criaderos sustentables.
- Entre otros programas educativos impartidos a jóvenes destaca el programa escolar Fish in Schools, que en 2012 amplió su matrícula a casi 1,800 estudiantes de toda la provincia.

Avances legislativos y de políticas

Monitoreo ambiental

- Alberta está en proceso de transición a un sistema provincial de monitoreo ambiental mejorado que comienza en la región de arenas bituminosas.
- Dicho sistema mejorado será dirigido por un organismo independiente y de excelencia.
- El sistema:
 - se coordinará de manera central;
 - se integrará a diversos medios ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad);
 - será de fácil acceso y abiertamente transparente, y
 - recibirá supervisión científica.
- El organismo independiente será la “autoridad en la materia” para informar de las condiciones ambientales a la ciudadanía.

Plan de Implementación Conjunta Canadá-Alberta para el Monitoreo de Arenas Bituminosas

- En febrero de 2012, Alberta y Canadá anunciaron el Plan de Implementación Conjunta Canadá-Alberta para el Monitoreo de Arenas Bituminosas.
- En el plan, Alberta y Canadá se comprometen con un programa de monitoreo ambiental científicamente riguroso, general, integrado y transparente para la región de arenas bituminosas de Alberta.
- El programa describe el rumbo a seguir para mejorar el monitoreo de agua, aire, suelo y biodiversidad en las arenas bituminosas, incluido mayor muestreo de más sustancias con más frecuencia.
- El programa se elaboró para ayudar a comprender los efectos acumulativos a largo plazo de la explotación de arenas bituminosas.
- El plan mejora la capacidad para detectar cambios en el ambiente y gestionar los impactos acumulativos del desarrollo.
- Una vez que el plan trienal quede completamente implementado en 2015,
 - el número de sitios de muestreo será más elevado y cubrirá un área más extensa;
 - se incrementarán el número y los tipos de parámetros de muestreo;
 - la frecuencia del muestreo aumentará de manera significativa al año;
 - mejorarán las metodologías de monitoreo de aire y agua, y
 - se creará un programa de manejo de datos integrado y abierto.

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

Entidad de Regulación Energética de Alberta

- El proyecto de ley 2, la Ley de Aprovechamiento Responsable de Recursos Energéticos (Responsible Energy Development Act, REDA), recibió la sanción real el 10 de diciembre de 2012.
- La legislación crea una sola entidad de regulación independiente, la Entidad de Regulación Energética de Alberta (Alberta Energy Regulator, AER), para las actividades de producción de recursos energéticos con petróleo, gas, arenas bituminosas y carbón.
- La nueva entidad de regulación es un elemento esencial para agilizar y hacer más eficaz el proceso de aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos de Alberta, y al mismo tiempo afianzar estrictas normas ambientales.
- La AER inicia operaciones en junio de 2013.

Marco para el uso del suelo

- En septiembre de 2012 se aprobó el primer plan regional de uso del suelo de Alberta, el Plan Regional del Bajo Athabasca (Lower Athabasca Regional Plan, LARP). Dicho plan incluye la región de arenas bituminosas de la provincia y
 - establece límites ambientales estrictos;
 - conserva una superficie importante de suelos sensibles;
 - da certeza a la industria;
 - diversifica la economía;
 - ofrece numerosas oportunidades recreativas en el área, y
 - establece límites firmes en materia de aire, suelo y agua.
- El segundo plan de uso de suelo de Alberta, el South Saskatchewan Regional Plan, ingresó a la segunda fase del proceso consulta pública en el otoño de 2012.
 - El plan preliminar está en proceso de elaboración y se someterá a otra ronda de consultas públicas en 2013.

Logros más importantes

- En 2012, el Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba (Manitoba Conservation and Water Stewardship) publicó TomorrowNow – Manitoba’s Green Plan, plan de acción estratégico de ocho años para todos los departamentos de la provincia cuya meta es hacer de Manitoba uno de los lugares más sustentables para vivir en la tierra. El plan incluye más de cien acciones que giran alrededor de cinco temas básicos:
 - Bueno para nuestra economía, bueno para el medio ambiente.
 - Cambiemos nuestros patrones para cambiar el clima.
 - Cuidemos el agua, el aire y el suelo.
 - Nutramos nuestro mundo vivo.
 - Decisiones personales simples producen grandes resultados.
- El Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba publicó Building the Parks Province: Manitoba’s Parks Strategy, documento estratégico de revisión y consulta pública que resume los cambios concebidos para fortalecer el sistema de parques de la provincia y se centra en áreas altamente prioritarias en las cuales invertir y emprender acciones para 2020. Se concluyeron los planes de gestión de veinte parques provinciales, incluido el parque más visitado del sistema: Birds Hill. Los fondos se destinaron exclusivamente a infraestructura ambiental, incluidos sistemas hídricos y de aguas residuales, y a la “ecologización” de las instalaciones de los parques. Los visitantes de los parques superaron la cifra de cinco millones en 2012 y las reservaciones para acampar se incrementaron en casi 5 por ciento con respecto a 2011.
- En 2012, el Ministerio de Educación de Manitoba (Manitoba Education) anunció el lanzamiento de un nuevo curso para el grado 12, titulado “Global Issues: Citizenship and Sustainability”, que promoverá el civismo democrático activo, la educación ecológica y la toma de decisiones éticas, y dotará a niños y jóvenes de las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas en beneficio de ellos mismos y del medio ambiente. También, Manitoba Education y la empresa de servicios de energía Manitoba Hydro otorgaron Subvenciones de Educación para el Desarrollo Sustentable (Education for Sustainable Development, ESD) a 16 escuelas para promover la sustentabilidad en los salones de clase. Las subvenciones reconocieron la dedicación y creatividad que educadores y educandos de Manitoba exhiben en el campo de la educación para el desarrollo sustentable. Los proyectos incluyeron programas de compostaje y reciclaje en las escuelas; salones de clase al aire libre, y horticultura comunitaria, así como otros que vinculan las escuelas con la comunidad, a saber: trabajo con adultos mayores, residentes de asilos de ancianos y grupos vecinales.
- Manitoba continuó su trabajo con grupos industriales para ampliar y mejorar los programas provinciales de Responsabilidad Ampliada del Productor (Extended Producer Responsibility) del Reglamento de Gestión de Materiales Prescritos y Materiales Peligrosos Domésticos (Household Hazardous Material and Prescribed Material Stewardship Regulation) y el Reglamento de Gestión de Equipo Eléctrico y Electrónico (Electrical and Electronic Equipment Stewardship Regulation). En 2012 se aprobaron y comenzaron a operar programas de recolección de productos electrónicos al final de su vida útil, o “basura electrónica”, y otros residuos domésticos peligrosos (HHW) como pintura y focos fluorescentes.

El estado del medio ambiente

- En 2012, la Oficina de Agua Potable (Office of Drinking Water) de la provincia se abocó al fortalecimiento de la vigilancia normativa de sistemas de agua semipúblicos —como hospitales, escuelas, guarderías y asilos—; al monitoreo permanente de actividades de construcción y operación

asociadas a los 417 sistemas de agua públicos que conforman las principales fuentes de abasto de agua potable para más de 85 por ciento de la población de Manitoba, y a la aplicación de nuevas normas químicas, físicas y microbiológicas para dichos sistemas. Entre los logros más sobresalientes figuran el análisis de calidad del agua (parámetros bacteriológicos, químicos y físicos) de los 417 sistemas de agua públicos y de 344 sistemas semipúblicos; la conclusión de 250 inspecciones in situ, tanto de rutina como no programadas, de sistemas de agua públicos y 47 inspecciones de sistemas semipúblicos, y la terminación de fichas de informe (auditorías anuales) que evalúan el desempeño de los 417 sistemas de agua con respecto al cumplimiento de las condiciones descritas en sus licencias de operación.

- La formulación y ejecución de Planes Integrados de Manejo de Cuencas Hídricas (Integrated Watershed Management Plans) siguió adelante en 2012 con la conclusión del Plan Integrado de Manejo de la Cuenca Hídrica Willow Creek por el Distrito de Conservación Interlacustre del Este. A partir de 2006 se han iniciado 23 planes en Manitoba, los que se están poniendo en marcha localmente mediante programas del Distrito de Conservación de Manitoba que trabajan con propietarios de tierras y grupos comunitarios locales para llevar a cabo control de la erosión, manejo de aguas superficiales, mejoramiento de la calidad del agua, gestión de áreas ribereñas y ampliación de cuencas hídricas.
- En 2012, el Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba, por medio del Fondo para Especies en Peligro de Extinción y Biodiversidad (Endangered Species and Biodiversity Fund, ESBF), otorgó financiamiento a diez proyectos para levantar un inventario y monitorear plantas y animales en peligro de extinción o especies de vida silvestre cuya conservación está amenazada, como el chorlo chiflador, el caribú boreal y otros. Como condición para el financiamiento, las organizaciones beneficiadas con las subvenciones proporcionaron al Centro de Datos de Conservación de Manitoba (Manitoba Conservation Data Centre) alrededor de 2,000 observaciones específicas de especies de plantas y animales de preocupación, que se agregaron a su base de datos para orientar las medidas de conservación futuras para estas especies.
- En 2012, Manitoba cumplió con su meta de plantar seis millones de árboles en toda la provincia mediante el exitoso programa Trees for Tomorrow, lanzado en 2008 con el objetivo de plantar cinco millones de árboles para 2012; en 2011 la meta se amplió a seis millones. Sólo en el último año se distribuyeron dos millones de arbolitos (plántulas), que permitirán a los habitantes de Manitoba contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero y la erosión del suelo, crear hábitat para la vida silvestre, embellecer las propiedades y brindar beneficios en materia de salud a las familias de la provincia.

Avances legislativos y de políticas

- En 2012, la provincia y la Federación de Métis de Manitoba (Manitoba Métis Federation, MMF) acordaron reconocer legalmente los derechos de los pueblos métis al aprovechamiento de los recursos naturales en parte de la provincia. A partir de resoluciones de la Suprema Corte de Canadá referentes a los derechos indígenas de los métis, el gobierno de Manitoba se unió a la MMF para reconocer el derecho de los métis a aprovechar los recursos naturales con fines de alimentación y uso doméstico en Manitoba, así como para reconocer el compromiso que los pueblos métis tienen respecto a conservar y respetar los recursos, compromiso que a su vez sustenta tales derechos. El acuerdo establece el reconocimiento de tales derechos de aprovechamiento en regiones de la provincia convenidas por ambas partes y toma las Leyes de la Caza de los Métis (Métis Laws of the Hunt) de la MMF como base para la elaboración de nuevos ordenamientos provinciales que regulen el aprovechamiento.

- La red de áreas protegidas de Manitoba se amplió al conceder protección permanente a más de 370,000 hectáreas de terreno en 2012, incluida la designación de las áreas de planeación de uso tradicional de las Primeras Naciones Little Grand Rapids y Pauingassi. Estas dos áreas protegen bosques boreales y humedales asociados, así como la identidad cultural de las Primeras Naciones y su relación con la tierra.
- La Ley de Rehabilitación de Sitios Contaminados (Contaminated Sites Remediation Act) se reformó en 2012 y está a la espera de su proclamación. Las reformas fortalecen la legislación al exigir al propietario u ocupante de un sitio contaminado por arriba de las normas de calidad del medio ambiente que lo notifique al Servicio de Conservación y de Gestión del Agua de Manitoba. De acuerdo con la legislación reformada, los sitios que representen un riesgo inmediato mantendrán la designación de sitios contaminados, en tanto que aquellos que puedan representar un riesgo se designarían como afectados.
- En 2012, Manitoba agregó 27 especies más a la lista de especies eliminadas, en peligro de extinción o amenazadas de la Ley de Especies en Peligro de Extinción (Endangered Species Act). Una especie, el cisne trompetero, cambió de categoría: de estar listado como “eliminado” pasó a considerarse “en peligro de extinción” debido al retorno de una población reproductiva pequeña, pero en vías de recuperación, documentada en Manitoba desde 2002.

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Manitoba informó la puesta en marcha de 78 acciones legales al amparo de la Ley del Medio Ambiente (The Environment Act) y la Ley para el Manejo y Transporte de Bienes Peligrosos (The Dangerous Goods Transportation and Handling Act) y reglamentos relacionados en el ejercicio 2012-2013. Las multas impuestas como resultado de dichos procesos ascendieron a la cantidad total de 56,437 dólares canadienses.
- En apego a la Ley del Medio Ambiente, el Servicio de Conservación y de Gestión del Agua presentó cargos contra la ciudad de Winnipeg por el mal funcionamiento de una planta en el Centro de Control de Contaminación del Agua South End (South End Water Pollution Control Centre), que descargó aguas negras parcialmente tratadas al Red River durante un periodo de siete semanas en 2011. Se finalizó una revisión independiente que incluyó recomendaciones para asegurar que este tipo de incidentes no vuelvan a presentarse.

QUEBEC

Logros más importantes

Plan de Acción sobre Cambio Climático 2013-2020

- El Plan de Acción sobre Cambio Climático 2013-2020 (Plan d'action 2013-2020 sur les changements climatiques, PACC 2020) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/infuseur/communiqué.asp?no=2096), lanzado en junio de 2012, junto con la Estrategia Gubernamental de Adaptación frente al Cambio Climático (Stratégie gouvernementale d'adaptation aux changements climatiques) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/changements/plan_action/strategie-adaptation2013-2020.pdf) que lo acompaña, se traducirán en inversiones totales por un monto de cerca de 2,700 millones de dólares canadienses (\$C). El PACC 2020 comprende 30 acciones prioritarias, sobre todo en el ámbito de la movilidad sustentable, la ordenación y planeación del uso de suelo y los recursos energéticos, sectores donde Quebec puede obtener beneficios significativos en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Con miras a mitigar las emisiones de estos gases en 20 por ciento para 2020, en comparación con el nivel registrado en 1990, el PACC 2020 representa la

más importante inversión dirigida a hacer frente a los efectos del cambio climático en la historia de la provincia.

- La adopción en diciembre de 2012 del reglamento que modifica el Reglamento sobre el Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (Règlement concernant le système de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/changements/carbone/reg-mod-reg-spede.pdf) da luz verde al mercado de carbono entre Quebec y California. Con la adopción de esta modificación reglamentaria, Quebec da un paso importante en la procuración de acciones a emprender en el marco de la Iniciativa Climática del Oeste (Western Climate Initiative, WCI), con vistas a crear un vasto mercado de carbono en América del Norte, lo que significa un avance considerable en la lucha contra el cambio climático.

Manejo sustentable del agua

- La adopción del reglamento que modifica el Reglamento sobre la Calidad del Agua Potable (Règlement sur la qualité de l'eau potable) permite tomar en consideración los recientes avances científicos y tecnológicos en la materia, a fin de mantener el acceso de los quebequenses a agua potable de máxima calidad. Las mejoras incorporadas al Reglamento sobre la Calidad del Agua Potable establecen, además, ciertas normas más rigurosas que aquellas en vigor en otras partes de América del Norte. Si desea abundar al respecto, visite: www.mddelcc.gouv.qc.ca/infuseur/communique.asp?no=2046.

Ley que modifica la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente

- En vigor desde el 1 de febrero de 2012, las medidas previstas en el instrumento que modifica la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (Loi sur la qualité de l'environnement) buscan reforzar la aplicación de esta ley y lograr que el Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente, Fauna y Parques (ministère du Développement durable, de l'Environnement, de la Faune et des Parcs, MDDEFP) esté mejor habilitado para vigilar su cumplimiento. Estas modificaciones tienen la finalidad de dotar a Quebec con medios de intervención aún más eficaces para hacer frente rápidamente a situaciones con algún impacto en el medio ambiente. Figuran el reforzamiento del régimen penal, la expansión de los poderes administrativos del ministerio y la instauración de un sistema de sanciones administrativas pecuniarias. Para conocer información detallada, visite: www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=5&file=2011C20F.PDF.

Creación de áreas protegidas

- Al amparo del programa Socios en Favor de la Naturaleza (Partenaires pour la nature) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/communiqués/2010/c100530-programme.pdf), en 2012 el MDDEFP convino en facilitar apoyos financieros por \$C4.35 millones, con miras a apuntalar iniciativas de conservación emprendidas por el sector privado con el propósito de fortalecer la red de áreas protegidas en este sector. De igual forma, en diciembre de 2012, el gobierno de Quebec anunció que seguiría adelante con la creación del Parque Nacional Tursujuq (www.mddelcc.gouv.qc.ca/infuseur/communique.asp?no=2302). Establecida con arreglo a la Ley de Parques (Loi sur les Parcs) (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=/P_9/P9.html), esta nueva área protegida se convertirá en el parque nacional más grande tanto de Quebec como de la región este del territorio continental de América del Norte. Con una superficie de más de 26,000 km², el futuro Parque Nacional Tursujuq contribuirá, por sí solo, a triplicar el área de la red de parques nacionales de Quebec.

Continuación de la evaluación ambiental estratégica en materia de gas de esquisto

- En abril de 2012 se publicó la versión final del Plan de Ejecución de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) sobre Gas de Esquisto (Plan de réalisation de l'évaluation environnementale stratégique (ÉES) sur le gaz de schiste). Esta EAE tiene por objetivo documentar los impactos ambientales, sociales y económicos de la exploración y potencial explotación de gas de esquisto en las tierras bajas del río San Lorenzo. Tras someterse a una consulta pública, la versión provisional del Plan de Ejecución de la EAE se revisó y mejoró a la luz de los comentarios recibidos. Más información en: www.mddelcc.gouv.qc.ca/evaluations/Gaz-de-schiste/plan-realisation.pdf.

El estado del medio ambiente

- En 2012, el MDDEFP publicó 14 nuevos documentos sobre el estado del medio ambiente (lista disponible) en su sitio de Internet y los de sus dependencias o aliados. Véase: www.mddelcc.gouv.qc.ca/publications/rech_chrono.asp?methode=chrono
- Entre sus más recientes publicaciones, en 2012 Quebec sacó a la luz su balance de la calidad del aire en conexión con la salud (Bilan de la qualité de l'air au Québec) correspondiente al periodo 1975-2009 (www.mddelcc.gouv.qc.ca/air/bilan/qualite1975-2009.htm); un informe sobre la puesta en marcha de la Estrategia Gubernamental de Desarrollo Sustentable 2008-2013 (Año 2010-2011) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/developpement/strategie_gouvernementale/rapport/2010-2011.pdf), y un informe sobre las tendencias de la temperatura para el periodo 1961-2010 (www.mddelcc.gouv.qc.ca/publications/2012/env20120727.htm).
- En materia de agua, se publicaron un balance de la calidad del agua potable en Quebec para el periodo 2005-2009 (www.mddelcc.gouv.qc.ca/eau/potable/bilans/bilan2005-2009.pdf), un panorama de la calidad de aguas superficiales en Quebec para el periodo 1999-2008 (www.mddelcc.gouv.qc.ca/eau/portrait/eaux-surface1999-2008/), así como el balance final de la gestión de los episodios ocurridos en 2011 en cuerpos de agua afectados por la floración de algas verdeazuladas (Bilan de la gestion des épisodes de eurs d'eau d'algues bleu-vert, de 2007 à 2012) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/eau/algues-bv/bilan/saison2011/bilan2011.pdf), mismos que fueron igualmente objeto de divulgación en el sitio del MDDEFP en Internet.
- Por último, en 2012 se publicaron 36 informes de análisis ambientales en el sitio web del MDDEFP (www.mddefp.gouv.qc.ca/evaluations/lisproan.htm).

Avances legislativos y de políticas

Aprobación de la siguiente ley:

- Ley sobre las medidas de compensación para la ejecución de proyectos que afectan un medio húmedo o hídrico (Loi concernant des mesures de compensation pour la réalisation de projets affectant un milieu humide ou hydrique) (M-11.4) (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=//M_11_4/M11_4.htm).

Promulgación de los reglamentos siguientes:

- Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Calidad del Agua Potable (Q-2, r. 40) (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/Q_2/Q2R40.HTM).
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre las Explotaciones Agrícolas (Règlement sur les exploitations agricoles) (Q-2, r. 26) (www.mddelcc.gouv.qc.ca/milieu_agri/agricole/reg-mod-reg201203.pdf).

- Reglamento que modifica el Reglamento sobre el Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (Règlement concernant le système de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre) (Q-2, r. 46.1)
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/Q_2/Q2R46_1.HTM).
- Reglamento sobre la Delegación de la Gestión de Determinadas Partes del Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (Règlement concernant la délégation de la gestion de certaines parties du système de plafonnement et d'échange de droits d'émission de gaz à effet de serre) (Q-2, a. 46.13, 2^o al.)
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=1&file=2012F/58680.PDF).
- Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Declaración Obligatoria de Ciertas Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera (Règlement sur la déclaration obligatoire de certaines émissions de contaminants dans l'atmosphère) (Q-2, a. 2.2, 46.1 y 46.2)
(www.mddefp.gouv.qc.ca/air/declar_contaminants/reglement.pdf).
- Reglamento sobre la Acuicultura y la Venta de Pescado (Règlement sur l'aquaculture et la vente de poissons) (C-61.1, r.7)
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/C_61_1/C61_1R7.HTM).

Publicación de los siguientes documentos:

- Decreto ministerial sobre la determinación de una lista de especies de la flora amenazadas, vulnerables o susceptibles de designarse como tales
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=1&file=34172.PDF).
- Decreto ministerial sobre la prolongación de la protección de tres territorios a título de reserva acuática proyectada y de 29 territorios a título de reserva de biodiversidad proyectada
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=1&file=57211.PDF).
- Decreto ministerial sobre la prolongación de la protección de tres territorios a título de reserva ecológica proyectada
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=1&file=58221.PDF).

Aplicación gubernamental de leyes y reglamentos

- En 2012, el MDDEFP contaba con 281 inspectores.
- El MDDEFP presentó al director de asuntos penales de Quebec 106 informes de infracciones.
- Los inspectores y agentes de investigación del MDDEFP llevaron a cabo 16,338 inspecciones en sitio y 249 investigaciones.
- En el sitio web del MDDEFP se publicaron 54 comunicados de prensa relativos a condenas penales de más de \$C2,000 por infracciones cometidas a las leyes y reglamentos sobre medio ambiente
(www.mddelcc.gouv.qc.ca/Infuseur/mois_condamnations.asp).
- Se otorgaron 4,952 autorizaciones de conformidad con la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (Loi sur la qualité de l'environnement)
(www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=/Q_2/Q2.htm).
- En 2012, un total de 68 establecimientos industriales contaban con un certificado de descontaminación, 48 según el primer decreto y 20 respecto del segundo.

- En 2012 se emitieron dos certificados, uno para una mina y otro para una fábrica de peletización (fabricación de perdigones).
- Se enviaron 7,297 avisos de incumplimiento (notificaciones de no-conformidad y cartas de advertencia).
- Los investigadores del MDDEFP cumplieron con 51 autorizaciones de ingreso o mandatos de registro.
- Se emitieron diez avisos previos a la emisión de una ordenanza y 14 ordenanzas.
- Se encontró culpables a 136 personas como consecuencia de una infracción después de una condena penal; las multas ascendieron a 397,400 dólares canadienses.

Informe de avances de Estados Unidos, 2012

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN
En conformidad con las disposiciones del ACAAN, el gobierno de Estados Unidos presenta el siguiente informe al Secretariado de la CCA

Introducción

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2012* tiene por objeto destacar ciertas actividades y avances relacionados con la protección ambiental en Estados Unidos durante 2012. No incluye la totalidad de las actividades emprendidas por el gobierno estadounidense en términos del ACAAN, ni abriga el propósito de reflejar los esfuerzos en materia ambiental en los estados, comunidades indígenas, territorios o localidades.

Logros más importantes en el cumplimiento de las obligaciones conforme al ACAAN

- Louisiana Generating, compañía generadora de electricidad propiedad de NRG Energy, Inc., llegó a un acuerdo en relación con su central carboeléctrica Big Cajun II ubicada en New Roads, Louisiana, que permitirá eliminar más de 27,300 toneladas de emisiones nocivas al año. El acuerdo exige a dicha compañía destinar la cantidad aproximada de \$EU250 millones a reducir la contaminación atmosférica, así como pagar una multa civil de \$EU3.5 millones y destinar \$EU10.5 millones a proyectos de mitigación ambiental. Louisiana Generating logrará esta reducción de las emisiones mediante la combinación de nuevos controles a la contaminación, conversión a gas natural y límites de emisiones anuales en las tres unidades de la central Big Cajun II. Las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) se reducirán en aproximadamente 20,000 toneladas y los óxidos de nitrógeno (NO_x) en cerca de 3,300 toneladas. Louisiana Generating también pactó reducciones adicionales de la contaminación atmosférica para 2025, que disminuirán el SO₂ en por lo menos 4,000 toneladas más al año.
- La Comisión para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Commission*) aprobó que se invirtieran casi \$EU11 millones de los ingresos del Fondo para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Fund*) para agregar una superficie estimada de 10,640 acres [4,305 hectáreas] de humedales a siete unidades del Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre (*National Wildlife Refuge System*). La Comisión también aprobó \$EU18.4 millones de financiamiento federal para la conservación de más de 95,000 acres [38,445 hectáreas] de humedales y hábitat asociado en Estados Unidos conforme a la Ley para la Conservación de los Humedales de América del Norte (*North American Wetlands Conservation Act*).
- Como parte del enfoque “integral” del gobierno del presidente Obama hacia la energía estadounidense, el Departamento del Interior aprobó un proyecto de energía solar de 350 megawatts en tierras en fideicomiso de la comunidad indígena Moapa de nativos paiute en el condado de Clark, Nevada. El proyecto marca un hito al ser el primer proyecto solar a escala comercial aprobado para su ejecución en tierras indígenas y es una de las muchas acciones emprendidas por el actual gobierno para coadyuvar al fortalecimiento de las comunidades indígenas. Se trata además del trigésimoprimer proyecto de energía renovable a escala comercial aprobado por el Departamento del Interior a partir de 2009 como parte de sus acciones para impulsar el desarrollo inteligente de la energía renovable en tierras públicas de la nación. Antes de 2009 no había proyectos de energía solar permitidos en tierras

- públicas. La aprobación otorgada el día de hoy eleva el número total a 17 proyectos solares, seis granjas eólicas y ocho plantas geotérmicas. Si las compañías llevan a cabo su construcción, los proyectos de energía renovable apoyados por el actual gobierno abastecerán aproximadamente 7,200 megawatts de energía a comunidades de todo el oeste, o energía suficiente para alimentar a casi 2.5 millones de hogares.
- Por primera vez, y por conducto del Programa de Presentación de Informes de GEI (*GHG Reporting Program*) de la EPA, la ciudadanía tiene fácil acceso a datos integrales de los gases de efecto invernadero (GEI) notificados directamente por las grandes instalaciones y proveedores de todo el país. Los datos de GEI de 2010 incluyen información pública de las instalaciones de nueve grupos industriales que son emisoras directas de grandes cantidades de GEI, así como de proveedores de ciertos combustibles fósiles. La herramienta de publicación de datos en línea de la EPA permite a los usuarios visualizar y ordenar en diversas formas —por instalación, ubicación, sector industrial, etc., y tipo de GEI emitido— los datos de GEI del año 2010 de más de 6,700 instalaciones. Las comunidades pueden utilizar estos datos para identificar fuentes de GEI cercanas, ayudar a las empresas a comparar y dar seguimiento a las emisiones y proveer de información a gobiernos estatales y locales. Los datos de GEI de emisores directos muestran que en 2010:
 - Las centrales eléctricas fueron las principales fuentes fijas de emisiones directas, con 2,324 millones de toneladas métricas de equivalentes de dióxido de carbono (mmtCO₂e), seguidas por las refinerías de petróleo, con 183 mmtCO₂e emitidas.
 - El CO₂ representó el mayor porcentaje de emisiones directas de GEI con 95 por ciento, seguido por el metano con 4 por ciento y el óxido nitroso y los gases fluorados con el 1 por ciento restante.
 - 100 instalaciones reportaron cada una emisiones superiores a 7 mmtCO₂e, incluidas 96 centrales eléctricas, dos plantas productoras de hierro y acero y dos refinerías.
 - BP North America Inc. aceptó pagar una sanción de \$EU8 millones e invertir más de \$EU400 millones en la instalación de controles avanzados para la contaminación, así como reducir las emisiones de su refinería de petróleo en Whiting, Ind. Se espera que el acuerdo, una vez cumplido, reduzca en más de 4,000 toneladas al año la contaminación atmosférica nociva que puede provocar problemas respiratorios como asma, además de ser un factor muy importante que contribuye a la lluvia ácida, el smog y la neblina. Asimismo, el acuerdo llevará a la instalación de controles a la contaminación innovadores en las principales fuentes de emisiones de la refinería de Whiting, incluidos controles nuevos y exhaustivos en los dispositivos de antorcha de la refinería, que se utilizan para la quema de gases residuales. Mientras más gases se envíen a un dispositivo y menos eficiente sea éste, mayor será la contaminación que se genere. Según el acuerdo, BP instalará equipo nuevo que en primer lugar limite la cantidad de gases residuales canalizados hacia las antorchas e implementará controles innovadores y de última generación para asegurar que la combustión de los gases se realice eficientemente. Estos requisitos forman parte de las acciones nacionales emprendidas por la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) para reducir las emisiones de las antorchas de refinerías y de plantas petroquímicas y químicas.
 - La administradora de la EPA, Lisa P. Jackson, y el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent, firmaron una modificación al Acuerdo para la Calidad del Agua de los Grandes Lagos (*Great Lakes Water Quality Agreement*) en una ceremonia formal celebrada en Washington, DC. Este acuerdo, firmado en 1972 y modificado por última vez en 1987, es modelo de cooperación binacional para la protección del sistema de agua dulce superficial más grande del planeta y de la salud de las comunidades circundantes. El acuerdo modificado facilitará las acciones de Estados Unidos y Canadá para hacer frente a las amenazas a la calidad del agua de los Grandes Lagos e incluye medidas redobladas para prever y evitar daños a la ecología. Sus nuevas estipulaciones abordan especies

invasoras acuáticas, degradación del hábitat y efectos del cambio climático, además de apoyar el trabajo permanente relativo a las actuales amenazas para la salud de la población y el medio ambiente en la Cuenca de los Grandes Lagos, como algas nocivas, sustancias químicas tóxicas y descargas de embarcaciones.

- Cuatro compañías convinieron en pagar \$EU25 millones para la limpieza de la mina Rio Tinto, mina de cobre abandonada en el condado de Elko, Nevada. Dicho estado supervisará las labores de limpieza con la participación de la EPA y las comunidades indígenas Shoshone Paiute de Duck Valley. Las cuatro compañías que financian la limpieza —Atlantic Richfield Company, DuPont and Company, The Cleveland-Cliffs Iron Company y Teck American Inc.— son sucesoras de empresas que operaron la mina de 1932 a 1976. Los cuatro demandados crearon una tercera entidad, Mountain City Remediation, para que ejecute los trabajos de limpieza. En el acuerdo, los demandados convinieron en retirar escorias de minería del arroyo Mill, mejorar el arroyo en beneficio de la trucha plateada (*Oncorhynchus mykiss gairdneri*) y mejorar la calidad del agua del arroyo Mill y el río East Fork Owyhee; también van a pagar a las comunidades indígenas Shoshone Paiute para que supervisen la limpieza. Dichas compañías están obligadas a otorgar garantías de cumplimiento estrictas, incluida la realización de pagos a una cuenta de fideicomiso que utilizarán para llevar a cabo la limpieza.
- La EPA anunció el otorgamiento de subvenciones por casi \$EU11 millones a ocho universidades mediante su programa Science to Achieve Results (STAR). Las subvenciones ayudarán a las universidades a crear métodos rápidos y efectivos para analizar la toxicidad de las sustancias químicas para las personas y el medio ambiente. Estos métodos analíticos innovadores se usarán para predecir el potencial que tiene una sustancia química para interactuar con procesos biológicos que podrían conducir a problemas de reproducción y desarrollo y alteración del sistema endocrino. Los beneficiarios se concentrarán en la formulación de métodos y modelos para predecir los daños que la exposición a sustancias químicas y mezclas de sustancias químicas ambientales y sintéticas (hechas por el hombre) pueden causar a la población. Se sabe que algunas sustancias químicas sintéticas alteran los procesos endocrinos, que interfieren con las hormonas naturales e incluso las imitan y afectan el desarrollo y la función de órganos vitales, en particular en niños pequeños y fetos en desarrollo. En la actualidad se utilizan miles de sustancias químicas y cada año se incorporan cientos más.

El estado del medio ambiente

La región del Ártico siguió batiendo récords en 2012 —entre otros, la pérdida de hielo marino estival, la cobertura de nieve de primavera y el derretimiento del casquete de hielo de Groenlandia—, a pesar de que las temperaturas de la atmósfera ártica no fueron muy diferentes a las de la última década, de acuerdo con un nuevo informe dado a conocer el día de hoy.

- **Cobertura de nieve:** En junio de 2010, la extensión de la nieve del hemisferio norte registró su récord más bajo y en mayo ocurrió lo mismo en Eurasia.
- **Hielo marino:** En septiembre de 2012, la extensión mínima de hielo marino del Ártico sentó un nuevo récord histórico desde 1979, según mediciones realizadas vía satélite.
- **Casquete de hielo de Groenlandia:** En julio ocurrió un suceso extraordinario: se derritió casi todo el casquete de hielo de Groenlandia (97 por ciento) en un solo día.
- **Vegetación:** La tundra se está haciendo más verde y hay más vegetación en la superficie. Durante el periodo de 2003-2010 la duración del periodo vegetativo aumentó en gran parte del Ártico.
- **Vida silvestre y cadena alimenticia:** En la parte más septentrional de Europa, la zorra del ártico está casi extinta y es vulnerable a la invasora zorra roja. Además, mediciones recientes de

floraciones masivas de fitoplancton bajo el hielo marino estival sugieren que las estimaciones previas de producción biológica en el fondo de la cadena alimenticia marina pueden haber sido diez veces más bajas de las reales.

- **Océano:** Las temperaturas de la superficie del mar en verano siguen siendo más cálidas que el promedio a largo plazo en las crecientes márgenes sin hielo, mientras que la temperatura y la salinidad en las capas superiores del mar presentan grandes variaciones entre un año y otro sin mostrar tendencias claras.
- **Clima:** Gran parte de la actividad climatológica extraordinaria de otoño e invierno tuvo lugar en el subártico debido a una fuerte oscilación del Atlántico norte positiva, expresada como la diferencia en presión atmosférica entre estaciones meteorológicas en las Azores e Islandia. Se presentaron tres condiciones climatológicas extremas, incluida una ola de frío inusual de finales de enero a principios de febrero de 2012 en toda Eurasia y dos tormentas récord caracterizadas por presiones centrales muy bajas y fuertes vientos cerca del oeste de Alaska en noviembre de 2011 y el norte de Alaska en agosto de 2012.
- Los océanos, bosques y otros ecosistemas terrestres continúan absorbiendo casi cincuenta por ciento del dióxido de carbono emitido a la atmósfera por las actividades humanas, a pesar del incremento en dichas emisiones, de acuerdo con un estudio publicado en la revista Nature¹ por científicos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration*, NOAA) y la Universidad de Colorado. Los científicos analizaron 50 años de mediciones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) y encontraron que los procesos que permiten a los océanos y ecosistemas del planeta absorber este gas de efecto invernadero aún no han alcanzado su máxima capacidad. El dióxido de carbono es emitido a la atmósfera principalmente por la quema de combustibles fósiles, pero también por incendios forestales y algunos procesos naturales. El gas también puede ser retirado de la atmósfera por los tejidos de plantas en crecimiento o ser absorbido por las aguas de los océanos del planeta. Una serie de estudios recientes sugirió la posibilidad de que los sumideros naturales de dióxido de carbono ya no puedan absorber el gas al mismo ritmo al que crecen las emisiones. De ser así, habría un incremento más rápido del esperado en el dióxido de carbono atmosférico y en los cambios proyectados del cambio climático.
- La Agencia de Protección Ambiental lanzó una nueva aplicación y sitio web para ayudar a la ciudadanía a encontrar información sobre las condiciones de miles de lagos, ríos y arroyos en todo Estados Unidos desde su teléfono inteligente, tableta o computadora de escritorio. La aplicación y sitio web How's My Waterway utiliza tecnología GPS o un código postal o nombre de ciudad ingresada por el usuario para dar información sobre la calidad de los cuerpos de agua locales.² El lanzamiento de la aplicación y sitio contribuye a conmemorar el 40 aniversario de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*) confiriendo a los ciudadanos un papel especial en el cuidado de los recursos hídricos de la nación.
- Utilizando datos recopilados de 1980 a 2011, ciertos científicos descubrieron una fuerte disminución en el volumen de las gélidas aguas de las profundidades oceánicas, llamadas "agua antártica de fondo", alrededor del océano Austral.³ Es posible que estos hallazgos impulsen nuevas investigaciones sobre las causas de este suceso. Dos oceanógrafos de la NOAA y la Universidad de Washington descubrieron que a lo largo de las últimas décadas el agua antártica de fondo ha estado

¹ Véase:

www.noaanews.noaa.gov/exist.html?http%3A%2F%2Fwww.nature.com%2Fnature%2Fjournal%2Fv488%2Fn7409%2Ffull%2Fnature11299.html.

² Disponible en: www.epa.gov/mywaterway.

³ Véase: www.noaanews.noaa.gov/exist.html?http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.1175%2FJCLI-D-11-00612.1.

desapareciendo a la tasa promedio de casi ocho millones de toneladas métricas por segundo, equivalente a casi 50 veces el flujo promedio del río Misisipi o casi la cuarta parte del flujo de la corriente del Golfo en el estrecho de Florida. Las corrientes oceánicas profundas del mundo desempeñan una función crítica en el transporte de calor y carbono en todo el planeta, movimiento que regula nuestro clima.

- El gobierno del presidente Obama publicó un informe que describe las inversiones federales históricas y los avances logrados en la rehabilitación de los Everglades y anunció un financiamiento adicional por \$EU80 millones para ayudar a agricultores y ganaderos que voluntariamente conserven los humedales en tierras agrícolas de la cuenca de los Everglades del norte. Esta nueva inversión, parte del Programa de Reservas de Humedales (*Wetlands Reserve Program*, WRP) del Departamento de Agricultura, rehabilitará 23,000 acres [9,308 hectáreas] adicionales de humedales esenciales para la calidad del agua y el hábitat de la vida silvestre en el sistema de los Everglades. Haciendo uso de las alianzas y el enfoque comunitario que es el sello distintivo de la iniciativa presidencial America's Great Outdoors, el actual gobierno fortaleció el liderazgo federal en la rehabilitación de los Everglades mediante la inversión de \$EU1,500 millones en proyectos e iniciativas en dicho lugar que producirán un impacto cuantificable en el suelo, incluidos casi \$EU900 millones en el arranque de proyectos de construcción claves que rehabilitarán el flujo del agua y el hábitat esencial. Estos proyectos ya generaron 6,600 empleos en Florida y se espera que generen más.
- En la cuenca de Los Ángeles, California, los niveles de algunos contaminantes atmosféricos de los vehículos se han reducido en casi 98 por ciento desde la década de 1960, a pesar de que los habitantes del área triplicaron su consumo de gasolina y diésel. Sólo entre 2002 y 2010 la concentración de los contaminantes atmosféricos llamados compuestos orgánicos volátiles (COV) descendió a la mitad, según un nuevo estudio de científicos y colegas de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica publicado en el *Journal of Geophysical Research*.⁴ Los COV, emitidos principalmente por el escape de los vehículos, son un factor fundamental en la formación del ozono troposférico, que en altos niveles puede causar daño pulmonar y afectar cultivos y otras plantas. El descenso de 98 por ciento en COV de los últimos 50 años no significa que los niveles de ozono se hayan reducido tan drásticamente, ya que la química del aire que lleva a los COV a convertirse en ozono es mucho más compleja. La contaminación con ozono en la cuenca de Los Ángeles ha estado disminuyendo desde la década de 1960, pero a pesar de eso los niveles no cumplen con las normas para ozono establecidas por la Agencia de Protección Ambiental. Es posible que los requisitos para convertidores catalíticos, el uso de combustibles reformulados menos susceptibles a la evaporación y la eficiencia mejorada de los motores de los vehículos nuevos hayan contribuido al descenso general en la contaminación vehicular, incluidos los COV.
- Se han extraído más de 993,920 m³ (1.3 millones de yardas cúbicas) de sedimentos contaminados con BPC del río Hudson. Desde que se inició el dragado, el 9 de mayo de 2012, se han removido más de 496,960 metros cúbicos (650,000 yardas cúbicas) de sedimentos de un tramo de tres millas del río al sur del poblado de Fort Edward, Nueva York, excediendo la meta estacional de dragado de 267,594 m³ (350,000 yardas cúbicas). Ya concluida la tercera temporada de dragado, la Agencia de Protección Ambiental va bien encaminada hacia su meta de retiro de 2,026,070 m³ (2.65 millones de yardas cúbicas) de sedimentos contaminados de un tramo de 40 millas del alto río Hudson. El proyecto de dragado también creó 500 empleos y generó beneficios económicos para el área.
- Bosques, pastizales y matorrales y otros ecosistemas del oeste captan al año alrededor de 90 millones de toneladas métricas de carbono, de acuerdo con un informe del Departamento del Interior

⁴ Véase:

www.noaanews.noaa.gov/exist.html?http%3A%2F%2Fwww.agu.org%2Fpubs%2Fcrossref%2Fpip%2F2012JD017899.shtml.

publicado el día de hoy. El carbono que se absorbe o “capta” mediante procesos naturales reduce la cantidad de dióxido de carbono presente en la atmósfera. Los 90 millones de toneladas captadas por ecosistemas del oeste equivalen a más de 83 millones de vehículos de pasajeros al año en Estados Unidos —y contrarrestan sus emisiones—, o casi 5 por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del país que la Agencia de Protección Ambiental estimó para 2010. El informe, de la autoría de científicos del Servicio Geológico de Estados Unidos (*US Geological Survey*), es parte de una evaluación nacional ordenada por el Congreso sobre la capacidad de almacenamiento y captación de carbono de los ecosistemas.⁵ Esta evaluación estima la capacidad de diferentes ecosistemas del oeste para almacenar carbono, información que será vital para la toma de decisiones con base científica sobre el uso y la gestión del suelo.

- Nuevos análisis de datos actualizados demostraron que a la fecha 8 por ciento de las aguas estadounidenses están designadas como áreas marinas protegidas (AMP), señalando que, de acuerdo con la NOAA, estas aguas en su mayor parte están abiertas a la pesca y otras actividades.⁶ Los sitios estadounidenses están catalogados en el Inventario de AMP actualizado en fecha reciente y disponible en línea.⁷ La cifra de 8 por ciento no incluye AMP creadas específicamente para sustentar la producción pesquera, que con frecuencia están sujetas a restricciones específicas a las artes de pesca en grandes áreas marinas. Sin embargo, otros análisis de inventarios que incluyen estas AMP pesqueras muestran que 92 por ciento de las AMP de Estados Unidos permite algún tipo de actividad y 85 por ciento está abierta a la pesca. El análisis también demostró que más de dos terceras partes de todas las AMP se crearon, por lo menos en parte, para conservar valores del patrimonio natural, como biodiversidad, ecosistemas o especies protegidas. Casi la cuarta parte de los sitios se concentran en la producción sustentable, como los establecidos para recuperar poblaciones sobreexplotadas, proteger especies de fácil captura como pesca incidental o preservar hábitats esenciales para los peces, mientras que el casi 10 por ciento restante se creó para conservar el patrimonio cultural de la nación.

Cambios en el nivel de protección

- La Oficina de Aplicación de Leyes sobre Seguridad y Medio Ambiente (*Bureau of Safety and Environmental Enforcement*, BSEE) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration*, NOAA) formaron una alianza a fin de mejorar la herramienta Aplicación para el Manejo de Respuestas Ambientales (*Environmental Response Management Application*, ERMA) para la región del Ártico hacia el verano de 2012. Esta herramienta interactiva de cartografía en línea es la misma que usaron funcionarios federales de atención a emergencias durante el derrame de petróleo de Deepwater Horizon y ha sido adaptada con datos regionales específicos para su uso en diferentes zonas de la costa del Golfo, el Pacífico norte, el Atlántico y los Grandes Lagos. En el Ártico, donde el incremento en el tráfico marítimo y el desarrollo energético propuesto están incrementando el riesgo de derrames y la liberación de sustancias químicas, esta medida ayudará a hacer frente a numerosas dificultades.
- La EPA y el Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (*Food Safety and Inspection Service*, FSIS) del Departamento de Agricultura anunciaron las primeras Directrices de Evaluación de Riesgos Microbiológicos (*Microbial Risk Assessment*, MRA). Estas nuevas directrices establecen un enfoque general para la evaluación de los riesgos que los patógenos presentes en los alimentos y el agua entrañan para la población del país. Los patógenos ingeridos de tal forma pueden causar

⁵ El primer informe, correspondiente a las Grandes Llanuras, se publicó en diciembre de 2011; le seguirán informes sobre el este de Estados Unidos, Alaska y Hawái. Véase: <<http://pubs.usgs.gov/pp/1787/>>.

⁶ Véase: <www.mpa.gov/pdf/helpful-resources/mpa_analysis_2012_0320.pdf>.

⁷ Véase: <www.mpa.gov/dataanalysis/mpainventory/>.

enfermedades gastrointestinales agudas, algunas de las cuales pueden producir efectos de salud permanentes y a largo plazo o fallecimiento prematuro. Las nuevas directrices mejorarán la calidad de los datos reunidos por científicos de salud pública a cargo de proteger a la ciudadanía de los riesgos relacionados con patógenos en alimentos y agua.

- La Comisión para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Commission*) autorizó el uso de más de \$EU1.3 millones del Fondo para la Conservación de las Aves Migratorias (*Migratory Bird Conservation Fund*) a la protección de 1,368 acres [553 hectáreas] de hábitat de aves acuáticas en tres unidades del Sistema Nacional de Refugios de Vida Silvestre. También aprobó el otorgamiento de más de \$EU25 millones en subvenciones federales por medio de la Ley para la Conservación de Humedales de América del Norte para apoyar actividades de alianzas público-privadas que conservarán más de 144,000 acres [58,274 hectáreas] de humedales y hábitats asociados en Estados Unidos y Canadá.
- El secretario del Interior, Ken Salazar, se unió a delegaciones de Estados Unidos y México reunidas en San Diego, California, para la firma del Acta 319 del Tratado de 1944 con México (acuerdo binacional histórico que rige la gestión futura del río Colorado hasta 2017). El acuerdo fue elaborado y facilitado por las secciones de Estados Unidos y México de la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Este acuerdo quinquenal aprobado por ambos gobiernos establece una serie de acciones de colaboración entre los dos países, y entre sus diversos elementos cabe señalar:
 - Implementación de acciones para mejorar la infraestructura hídrica y promover el intercambio, almacenamiento y conservación del agua según sea necesario tanto durante periodos de escasez como en periodos de abundancia.
 - Establecimiento de operaciones proactivas en la cuenca reduciendo la entrega de líquido cuando la presa del lago Mead presente condiciones de elevación baja a fin de evitar reducciones más graves en el futuro.
 - Ampliación de las medidas humanitarias del acuerdo de 2010, Acta 318 ([Minute 318](#)), para que México pueda diferir la recepción de parte de su asignación del río Colorado mientras sigue haciendo reparaciones a infraestructura dañada por sismos.
 - Establecimiento de un programa de Agua Mexicana Creada Intencionalmente por el que México pueda reducir provisionalmente su orden de agua del río Colorado, permitiendo que dicha agua se le entregue en el futuro.
 - Promoción de la salud ecológica del delta del río Colorado.

Medidas gubernamentales para la aplicación de leyes y reglamentos ambientales

- Estados Unidos firmó dos acuerdos con valor de más de \$EU50 millones para la limpieza de la contaminación del sitio del Superfondo B.F. Goodrich en el condado de San Bernardino, California. Entre la docena de firmantes destacan Emhart Industries (Emhart) y Pyro Spectaculars, Inc. (PSI), así como las ciudades de Rialto y Colton y el condado de San Bernardino. Dicho sitio, que se ha utilizado para almacenar, probar y fabricar fuegos artificiales, municiones, motores de cohetes y pirotecnia, fue agregado a la Lista Nacional de Prioridades de la Agencia de Protección Ambiental en septiembre de 2009. El agua subterránea del área está contaminada con tricloroetileno (TCE) y perclorato, lo que provocó la clausura de los pozos públicos de suministro de agua potable de las comunidades de Rialto y Colton.
- Dover Chemical Corporation convino en pagar sanciones civiles por la cantidad de \$EU1.4 millones por la fabricación no autorizada de sustancias químicas en sus plantas de Dover, Ohio, y Hammond, Indiana. El acuerdo resuelve el incumplimiento de la obligación de notificación prevista por la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (*Toxic Substances Control Act*), según la cual debía presentar aviso antes de proceder a la fabricación de diversas parafinas cloradas. Dover Chemical produce la gran

mayoría de los productos clorados que se venden en Estados Unidos y como parte del acuerdo suspendió la fabricación de parafinas cloradas de cadena corta, que tienen características tóxicas persistentes y bioacumulativas (TPB). Las TPB presentan diversos riesgos para la salud, en particular para la infancia, como efectos genéticos, efectos en el sistema nervioso y cáncer. La compañía también presentará a la EPA aviso previo a la fabricación de diversos productos de parafinas cloradas de cadena media y cadena larga.

- Keoje Marine fue sentenciada al pago de una sanción penal de \$EU1.15 millones, \$EU250,000 de los cuales irán a la Fundación Nacional de Peces y Vida Silvestre (*National Fish and Wildlife Foundation*) por concepto de pago de servicio comunitario para proyectos destinados a la protección y rehabilitación de los recursos marinos en el distrito de Hawai. Keoje Marine se declaró culpable de tres delitos graves: infracción de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*) por el vertimiento de residuos de sentina oleosos en aguas de Hawai que pueden haber afectado los recursos naturales de Estados Unidos; infracción de la Ley para Prevenir la Contaminación Causada por Buques (*Act to Prevent Pollution from Ships*) por encubrir el vertimiento de los residuos oleosos falsificando el libro de registro de hidrocarburos de la embarcación, y obstrucción de la justicia durante una inspección del M/T Keoje Tiger por la Guardia Costera de Estados Unidos en octubre de 2011.
- Farms Inc. fue sentenciada por un tribunal federal a cinco años de libertad condicional y condenada al pago de \$EU1.5 millones en multas, indemnización y servicios comunitarios por infracción de la Ley de Agua Limpia con motivo de la descarga de desechos porcícolas a una corriente que desemboca en el río Waccamaw. William B. Freedman, presidente de Freedman Farms, fue sentenciado a seis meses de prisión seguidos por seis meses de arresto domiciliario. Freedman Farms fue sentenciada a pagar \$EU500,000 de multa penal y \$EU925,000 de indemnización.
- Coffeyville Resources Refining & Marketing (CRRM) aceptó pagar una sanción civil de más de \$EU970,000 e invertir más de \$EU4.25 millones en nuevos controles a la contaminación y \$EU6.5 millones en costos de operación para resolver supuestas infracciones a las leyes en materia de aire, Superfondo y derecho a la información en su refinería de Coffeyville, Kansas. El acuerdo beneficiará el medio ambiente y la salud humana al exigir controles a la contaminación nuevos y mejorados, límites a las emisiones más estrictos y prácticas de detección y reparación de fugas más agresivas para reducir las emisiones del equipo y las unidades de proceso de la refinería. El dióxido de azufre (SO₂) y el óxido de nitrógeno (NO_x), dos contaminantes emitidos por refinerías, pueden causar problemas de salud y contribuyen de modo significativo a la lluvia ácida, el smog y la neblina.
- Pharmacia Corporation y Bayer CropScience Inc. convinieron en pagar \$EU4.25 millones a fiduciarios de recursos naturales federales y estatales para resolver reclamaciones por daños a los recursos naturales en relación con el sitio del Superfondo Industri-plex, ubicado en Woburn, Massachusetts. Las operaciones llevadas a cabo en dicho sitio de la década de 1850 a la de 1960 contaminaron el río Aberjona, así como humedales asociados y los lagos Mystic, con arsénico, cromo y otras sustancias peligrosas. De acuerdo con la Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambientales (*Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act*), quienes eliminan sustancias peligrosas en un sitio son responsables de los daños, destrucción o pérdida de los recursos naturales, incluidos los costos razonables de la evaluación respectiva.
- El Departamento de Justicia y la Agencia de Protección Ambiental llegaron a un acuerdo con numerosas compañías y dependencias gubernamentales cuyo resultado será la limpieza a un costo de \$EU56.4 millones del sitio del Superfondo "Malone Services Company" en la ciudad de Texas, Texas, antiguo sitio de eliminación de desechos cerca de la orilla de la bahía de Galveston. El acuerdo exige a un grupo de 27 compañías limpiar el sitio, pagar a la EPA \$EU900,000 por concepto de costos pasados y futuros y reembolsar al estado de Texas \$EU796,726 por costos anteriores. Entre las compañías que llevan a cabo las labores de limpieza están BP Products North America Inc.,

Pharmacia (antes Monsanto), Marathon Oil Company, Exxon Mobil Corporation y BASF Corporation.

- Dos subsidiarias de Sinclair Oil Corporation resolvieron presuntas infracciones de límites a la contaminación atmosférica establecidos en un acuerdo judicial en 2008 en refinerías ubicadas en Casper y Sinclair, Wyoming. Sinclair Casper Refining Co. y Sinclair Wyoming Refining Co. pagarán un total de \$EU3,844,000 por concepto de sanciones y destinarán aproximadamente \$EU10.5 millones a equipo de control de la contaminación adicional y otros proyectos para quedar libres de las acusaciones. Este acuerdo exigirá a dichas compañías reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂) y partículas suspendidas en aproximadamente 24, 385 y 59 toneladas anuales, respectivamente.
- Sterling Suffolk Racecourse LLC pagará una sanción civil de \$EU1.25 millones por concepto de infracciones a la Ley de Agua Limpia en su pista de carreras de Suffolk Downs en Revere y el este de Boston, Massachusetts. La compañía también destinará más de \$EU3 millones para evitar el ingreso del agua contaminada a cursos de agua cercanos y llevará a cabo tres proyectos ambientales con valor aproximado de \$EU742,000 que incluyen monitoreo y protección de la calidad del agua en más de 123 millas cuadradas [318.5 km²] de cuenca.
- The Scotts Miracle-Gro Company, productora de plaguicidas para uso en prados y jardines comerciales y residenciales, fue sentenciada por un tribunal de distrito federal en Columbus, Ohio, al pago de una multa de \$EU4 millones y la prestación de servicio comunitario a causa de once infracciones penales cometidas a la Ley Federal sobre Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (*Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act*, FIFRA), que rige la fabricación, distribución y venta de plaguicidas. En febrero de 2012 Scotts se declaró culpable de aplicación ilegal de insecticidas a sus productos alimenticios para aves silvestres que son tóxicos para la avifauna, falsificación de documentos de registro de plaguicidas, distribución de plaguicidas con etiquetas engañosas y no autorizadas y distribución de plaguicidas sin registro. Ésta es la sanción penal más considerable impuesta hasta la fecha conforme a la FIFRA. En un acuerdo civil celebrado por separado con la Agencia de Protección Ambiental, Scotts convino en pagar más de \$EU6 millones en sanciones y destinar \$EU2 millones a proyectos ambientales para resolver otras infracciones civiles en materia de plaguicidas, como la distribución o venta de plaguicidas no registrados, cancelados o mal etiquetados, incluidos productos con leyendas de advertencia o precaución inadecuadas.
- QEP Field Services Co. (QEPFS), antes Questar Gas Management Co., llegó a un acuerdo para la resolución de presuntas infracciones a la Ley de Aire Limpio cometidas en cinco estaciones compresoras de gas natural en la reservación Uintah y Ouray en el noreste de Utah. Cuatro miembros de la comunidad indígena Ute actuaron como codemandantes. Según el acuerdo propuesto, QEPFS pagará una sanción civil de \$EU3.65 millones y pagará \$EU350,000 a un Fondo Fiduciario de Aire Limpio (*Clean Air Trust Fund*) que establecerán los miembros codemandantes de dicha comunidad. El acuerdo también exige a QEPFS reducir sus emisiones mediante el retiro de cierto equipo, la instalación de controles a la contaminación adicionales y la sustitución de sistemas de control de instrumentos accionados con gas natural por sistemas de control de aire comprimido. Las medidas exigidas por el acuerdo eliminarán al año alrededor de 210 toneladas de óxido de nitrógeno (NO_x), 219 toneladas de monóxido de carbono, 17 toneladas de CAP y más de 166 toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV). También conservarán 3.5 millones de pies cúbicos [99,109 m³] de gas al año, que podrían calentar aproximadamente 50 hogares en Estados Unidos. La reducción de las emisiones de metano (gas de efecto invernadero componente del gas natural) equivale a plantar más de 300 acres [121 hectáreas] de árboles.
- Roquette America, Inc. convino en pagar una sanción civil de \$EU4.1 millones para transigir supuestas infracciones a la Ley de Agua Limpia y su permiso del Sistema Nacional de Eliminación de

Descargas Contaminantes (*National Pollutant Discharge Elimination System*, NPDES) en sus instalaciones de procesamiento de granos en Keokuk, Iowa. Desde 2008 Roquette sabía que su planta de tratamiento de aguas residuales apenas era suficiente y que quizá no tuviera capacidad para manejar derrames o incrementos en la carga. En vez de construir estructuras de contención adicionales para en caso de incremento de las aguas residuales o de canalizar los derrames a la planta de tratamiento, Roquette permitió la descarga de los residuos industriales directamente al río Misisipi y al arroyo Soap.

- Hess Corporation acordó pagar una sanción civil de \$EU850,000 y destinar más de \$EU45 millones a nuevos controles a la contaminación para resolver infracciones a la Ley de Aire Limpio cometidas en su refinería de Port Reading, Nueva Jersey. Una vez instalados en su totalidad, se estima que los controles exigidos por el acuerdo reducirán las emisiones de óxido de nitrógeno (NO_x) en 181 toneladas al año y generarán reducciones adicionales de compuestos orgánicos volátiles (COV). Las concentraciones elevadas de NO_x y COV, contaminantes principales emitidos por las refinerías, pueden tener efectos negativos en la salud humana —por ejemplo, contribuir al asma infantil— y son factores significativos de la generación de esmog. Además de los controles a la contaminación mejorados, el acuerdo exigirá límites a las emisiones más estrictos y prácticas agresivas de monitoreo y de detección y reparación de fugas del equipo y las unidades de procesamiento de la refinería.
- Owens-Brockway Glass Container Inc., compañía con sede en Ohio y el principal fabricante de envases de vidrio de la nación, convino en instalar equipo de control de la contaminación para reducir las emisiones nocivas de óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂) y partículas suspendidas (PS) en casi 2,500 toneladas al año, así como en pagar una sanción de \$EU1.45 millones para resolver supuestas infracciones a la Ley de Aire Limpio cometidas en cinco de las plantas de manufactura de la compañía.

Planes futuros para la aplicación del Acuerdo

- El Departamento del Interior, en colaboración con el Departamento de Energía (*Department of Energy*), publicará la versión final de la Declaración Programática de Impacto Ambiental (*Programmatic Environmental Impact Statement*, PEIS) para el desarrollo de la energía solar en seis estados del suroeste: Arizona, California, Colorado, Nevada, Nuevo México y Utah, lo que representa un gran paso en el otorgamiento de permisos de energía solar a escala comercial en tierras públicas en todo el oeste. El anuncio se suma al avance histórico alcanzado en la promoción del desarrollo de la energía renovable en terrenos de la nación. Cuando el presidente Obama tomó posesión aún no se había permitido ningún proyecto solar en tierras públicas, pero a partir de 2009 el Departamento del Interior ha aprobado 17 proyectos de energía solar a escala comercial, los que una vez construidos producirán cerca de 5,900 megawatts de energía, suficientes para alimentar alrededor de 1.8 millones de hogares estadounidenses. Gracias a las acciones emprendidas por este gobierno, la energía renovable generada por fuentes como el viento y el sol se ha duplicado desde que el Presidente asumió el cargo.
- La Región 9 de la EPA anunció un financiamiento por \$EU5 millones para cubrir el costo de locomotoras más limpias para todo el valle de San Joaquín, incluida una locomotora con tecnología de vanguardia que opere entre el puerto de Stockton y Lodi. La EPA y sus socios del valle, el Consejo de Recursos Atmosféricos de California (*California Air Resources Board*) y el Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica del Valle de San Joaquín (*San Joaquin Valley Air Pollution Control District*), hicieron el anuncio en la compañía ferroviaria Central California Traction Rail Company en Stockton, California. Además, se anunciaron subvenciones por la cantidad aproximada de \$EU16 millones para reducir radicalmente las emisiones de diésel, impulsar la calidad del aire y mejorar la salud pública en todo el estado de California. Una de las regiones agrícolas más productivas del país,

el valle de San Joaquín, tiene también la peor calidad del aire y los índices de asma más altos de la nación. Socios federales, locales y estatales trabajan para aliviar estos problemas canalizando fondos considerables a nuevas tecnologías de aire limpio.

- Los dirigentes de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea firmaron un convenio histórico que fortalecerá aún más sus actividades científicas conjuntas en materia de fenómenos climáticos y estado del tiempo, océanos y costas. La firma también marcó el lanzamiento de los primeros cuatro proyectos de monitoreo ambiental al amparo de dicho convenio. El convenio, firmado en una reunión en Bruselas, Bélgica, por la subsecretaria de Comercio en las áreas de océanos y atmósfera y administradora de la NOAA, Jane Lubchenco, y el director general del CCI, Dominique Ristori, establece intercambio de personal, uso compartido de infraestructura científica, apoyo a investigaciones conjuntas, acceso a instalaciones de laboratorio, capacitación científica e intercambio oportuno de información.
- ZHome —el desarrollo habitacional ultra sustentable de diez unidades ubicado en Issaquah, Washington, que está redefiniendo el futuro de la vivienda— es también la primera comunidad de la nación en que cada una de las casas obtuvo la etiqueta WaterSense para viviendas nuevas. El programa WaterSense de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos se modeló a partir de su programa Energy Star que tanto éxito ha tenido. La meta de WaterSense es reducir de modo significativo el consumo de agua en todo el país a fin de ahorrar el vital líquido para las generaciones futuras. Un hogar certificado para obtener la etiqueta WaterSense usa por lo menos 20 por ciento menos agua que una casa normal recién construida y las características con la etiqueta WaterSense de alta eficiencia funcionan tan bien o mejor que sus contrapartes tradicionales. La certificación tiene, entre otros, los siguientes beneficios:
 - Los futuros habitantes verán reducido el pago por servicios públicos.
 - Se ejercerá menos presión en los sistemas hídricos y de aguas residuales.
 - Corrientes y acuíferos tendrán más agua para el salmón y para usos diversos, como los recreativos.
 - Disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a que el tratamiento de agua demandará menos energía.
- La EPA destina \$EU950,000 en ayuda a 17 comunidades para ampliar el uso de infraestructura sustentable a fin de mejorar la calidad del agua, proteger la salud de la población y beneficiar a las comunidades. Dicha infraestructura utiliza la vegetación y el suelo para gestionar el agua de lluvia en el lugar donde cae, evitando que aguas pluviales contaminadas ingresen a los sistemas de drenaje y las corrientes de agua de las comunidades locales. El financiamiento de la EPA tiene como propósito incrementar la incorporación de infraestructura sustentable a programas de gestión de aguas pluviales, proteger la calidad del agua y proporcionar beneficios a la comunidad como creación de empleos y revitalización de vecindarios.
- En respuesta a una orden judicial, la EPA de EU presentó una propuesta de actualización de sus normas nacionales de calidad del aire para contaminación con partículas de materia finas nocivas (conocidas como $PM_{2.5}$), incluido el hollín. Estas partículas microscópicas, que pueden penetrar hasta lo más profundo de los pulmones, se han relacionado con numerosos y diversos efectos graves en la salud, como fallecimiento prematuro, ataques cardíacos y derrames cerebrales, así como bronquitis aguda y asma severa en los niños. La decisión de un tribunal federal exigió a la EPA actualizar la norma con base en la mejor ciencia disponible. La propuesta cumple con esta exigencia y aprovecha acciones inteligentes ya emprendidas por la EPA para disminuir drásticamente la contaminación peligrosa en comunidades de todo el país. Gracias a estas acciones se tiene proyectado que 99 por ciento de los condados de la nación cumplan con la norma propuesta sin necesidad de adoptar más

- medidas. La propuesta de la EPA fortalecería la norma de salud anual para contaminación con PM_{2.5} nocivas fijándola en un rango de 13 a 12 microgramos por metro cúbico (la norma anual actual es de 15 microgramos por metro cúbico). Los cambios propuestos, que son congruentes con la recomendación de los asesores científicos independientes de la Agencia, se fundamentan en un considerable corpus de pruebas científicas que incluye miles de estudios, incluido un elevado número de extensos estudios que muestran efectos en la salud negativos a niveles más bajos a los anteriormente supuestos. Al proponer un rango, la EPA podrá reunir aportes de la ciudadanía y de diversos sectores interesados, incluidos grupos industriales y de salud pública, que ayuden a determinar la norma final más apropiada para la protección de la salud de la población. Es importante señalar que la propuesta no afecta la actual norma diaria para partículas finas o la actual norma diaria para partículas gruesas (PM₁₀), ya que ninguna de ellas sufriría cambio alguno.
- En el futuro cercano, científicos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) comenzarán a usar datos extraídos de un instrumento avanzado para monitorear el estado del ozono estratosférico, capa de la atmósfera que protege a la población mundial de los niveles nocivos de la radiación ultravioleta del sol. El Ozone Mapper Profiler Suite, u OMPS, es uno de cinco instrumentos nuevos que vuelan a bordo del satélite de la Alianza Nacional de Satélites en Órbita Polar Suomi (*Suomi National Polar-orbiting Partnership*) (NPP Suomi) de la NASA, lanzado el 28 de octubre de 2011. El OMPS mide el ozono de la estratósfera, que ha ido mermando con los años a consecuencia del cloro y el bromo proveniente de sustancias producidas por el hombre como clorofluorocarbonos (CFC) y halones.
 - La EPA otorgó a instituciones académicas cinco subvenciones por un total de casi \$EU2 millones para la investigación de procesos innovadores a efecto de mejorar aún más la calidad del aire en Estados Unidos y ayudar en el seguimiento de la eficacia de las medidas de control de la contaminación. Contaminantes como ozono y partículas finas se vinculan a diversos efectos graves en la salud, como agravamiento del asma y otras enfermedades pulmonares, aumento en el número de ingresos a los hospitales y en el consumo de medicamentos y fallecimiento prematuro. Las subvenciones anunciadas el día de hoy tienen como finalidad generar mejores datos y herramientas que permitan a las autoridades reguladoras verificar con mayor precisión que el aire que respiramos sea saludable. La información reunida a través de estas nuevas investigaciones ayudará a fundamentar decisiones de políticas que afecten la calidad del aire, incluida la forma en que estados y ciudades enfrentan retos a corto plazo sobre ese tema.
 - El Departamento de Energía anunció el comienzo de una iniciativa ambiciosa para captar el potencial de energía eólica frente a las costas de Estados Unidos. Como parte de una iniciativa planeada de seis años de duración y un costo de \$EU180 millones, a finales de 2012 se entregaron los primeros \$EU20 millones como paso inicial para apoyar hasta cuatro instalaciones innovadoras de energía eólica mar adentro en diversos puntos del país. Estos proyectos eólicos en alta mar acelerarán la implantación de tecnología de punta en energía eólica que ayudará a diversificar la cartera energética, promoverá el desarrollo económico e impulsará una nueva industria en el país.
 - La EPA lanzó su iniciativa *Sustainable Materials Management (SMM) Electronics Challenge* para que el reacondicionamiento y el reciclaje de aparatos electrónicos de protección se conviertan en prácticas normales de la industria. La subadministradora adjunta de residuos sólidos y atención a emergencias, Lisa Feldt, junto con líderes de Best Buy, LG Electronics, Panasonic, Samsung, Sharp, Sprint y Staples, hicieron el anuncio en Vintage Tech Recyclers, establecimiento certificado de reciclaje de aparatos electrónicos ubicado en Romeoville, Illinois. Con su participación en el SMM Electronics Challenge, los líderes de la industria electrónica se comprometen a enviar 100 por ciento de los aparatos electrónicos usados que recolecten a terceros que cuenten con certificación en reacondicionamiento y reciclaje y a incrementar el volumen de aparatos recolectados. Con esta

- iniciativa, la EPA provee un medio transparente y cuantificable para que las compañías electrónicas se comprometan a llevar a cabo prácticas seguras y protectoras del medio ambiente para el reacondicionamiento y reciclaje de productos electrónicos usados y hagan del conocimiento de la ciudadanía el avance logrado hacia el alcance de metas de reciclaje.
- Atendiendo al llamado hecho por el presidente Obama en el evento State of the Union, 2012, la ciudad de Houston, Texas, se une al Better Buildings Challenge, alianza público-privada que busca mejorar en 20 por ciento la eficiencia energética de edificaciones comerciales, gubernamentales y educativas de todo el país para 2020. La ciudad de Houston se comprometió a alcanzar dicho mejoramiento en 30 millones de pies cuadrados [2,787,090 m²] de edificios públicos y privados de toda la ciudad. Mediante su participación en la alianza, la ciudad trabaja con socios locales para poner en marcha iniciativas que reduzcan las emisiones, protejan la calidad del aire y ahorren dinero de los contribuyentes. En enero, el presidente Obama anunció que a lo largo de los próximos dos años se destinarían casi \$EU4 mil millones de financiamiento combinado federal y del sector privado a mejoras energéticas en edificaciones. Más de 60 compañías, ciudades, universidades, hospitales y otros socios de todo el país se comprometieron a mejorar 1,600 millones de pies cuadrados [148,644,870 m²] de superficie construida en toda la nación.
 - La EPA destina \$EU30 millones a proyectos de diésel limpio como parte de su campaña permanente para reducir los gases de escape nocivos de motores diésel, que pueden provocar ataques de asma y fallecimiento prematuro. El Programa de Reducción de Emisiones de Diésel (*Diesel Emission Reduction Program*), también conocido como DERA, se elaboró para sustituir, reacondicionar o reutilizar motores a diésel viejos, como los de embarcaciones marítimas, locomotoras, camiones y autobuses. Los motores diésel son las bestias de carga de la economía estadounidense, gracias a su durabilidad y bajo consumo de combustible; sin embargo, los motores viejos anteriores a las normas nuevas y más limpias emiten grandes cantidades de contaminantes atmosféricos, como óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas suspendidas (PS), que están vinculados a problemas de salud como asma, enfermedades pulmonares y cardíacas y fallecimiento prematuro. Los proyectos de diésel limpio financiados con estas subvenciones abarcarán los más de 11 millones de motores diésel viejos con niveles de contaminación muy elevados.
 - La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) anunció los resultados de sus recientes concursos para el otorgamiento de subvenciones a la educación que buscan mejorar las actividades educativas científicas en salones de clase, acuarios, museos y otras instituciones a lo largo y ancho de Estados Unidos. Se otorgarán subvenciones por un total de \$EU4.5 millones del Programa de Subvenciones a la Educación Ambiental (*Environmental Literacy Grants Program*) de la Oficina de Educación de la NOAA para apoyar seis proyectos singulares de varios años de duración.⁸ Los proyectos se elaboraron para incrementar la gestión y fundamentar la toma de decisiones dentro de un grupo diverso de educadores, estudiantes y ciudadanos que impulsará la educación ambiental. Los proyectos seleccionados colaborarán con laboratorios de investigación de la NOAA, santuarios marinos nacionales, la Oficina de Programa Climático (*Climate Program Office*), el Servicio Nacional de Pesca Marina (*National Marine Fisheries Service*), el Servicio Meteorológico Nacional (*National Weather Service*), el Centro de Servicios del Pacífico (*Pacific Services Center*), el Programa de Conservación de Arrecifes de Coral (*Coral Reef Conservation Program*) y Sea Grant.
 - Como parte del compromiso del gobierno del presidente Obama de fortalecer las alianzas con comunidades indígenas y apoyar el desarrollo de la energía en dichas comunidades, el Departamento de Energía anunció la asignación de más de \$EU6.5 millones a 19 proyectos de energía limpia. Estos proyectos seleccionados mediante concurso permitirán a pueblos indígenas estadounidenses impulsar la energía limpia dentro de sus comunidades por medio de evaluación de los recursos

⁸ Véase: <www.oesd.noaa.gov/>.

energéticos locales, ejecución de proyectos de energía renovable y utilización de tecnologías energéticas limpias. Estos proyectos ayudarán a comunidades indígenas de todo el país a ahorrar dinero y a crear nuevos empleos y oportunidades de negocios.

- El Departamento del Interior anunció el otorgamiento de subvenciones por \$EU20.5 millones para apoyar 24 proyectos en 13 estados para la conservación y rehabilitación de humedales costeros y su hábitat para los peces y la vida silvestre. Gobiernos estatales y locales, propietarios de tierras y grupos conservacionistas asociados aportarán casi \$EU21 millones para igualar el importe de las subvenciones, otorgadas conforme al Programa Nacional de Subvenciones para la Conservación de Humedales Costeros de 2012 (*2012 National Coastal Wetlands Conservation Grant Program*).
- Por medio de su Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada: Energía (*Advanced Research Projects Agency – Energy*, ARPA-E), en los próximos meses el Departamento de Energía (DOE) destinará \$EU30 millones a un nuevo concurso de investigación que contará con la participación de los científicos, ingenieros y empresarios más brillantes del país a fin de buscar la forma de aprovechar los abundantes recursos internos de gas natural en los vehículos. El DOE también destinará \$EU14 millones a apoyar trabajos de investigación y desarrollo en biocombustibles derivados de algas. Estos programas estimularán la innovación y promoverán avances científicos que ayuden a diversificar la cartera energética de la nación, el crecimiento de las empresas nacionales y el desarrollo de tecnologías vehiculares alternas no dependientes del petróleo.
- Corredores marítimos muy transitados frente a la costa de California, incluidas rutas que cruzan tres santuarios marinos nacionales, se ajustarán para evitar colisiones entre buques y ballenas en peligro de extinción. La Organización Marítima Internacional (OMI), que regula la navegación en todo el mundo, anunció la adopción de tres propuestas consideradas necesarias para mejorar la seguridad en la navegación y reducir los encuentros con navíos que se aproximan a la bahía de San Francisco, el canal de Santa Bárbara y los puertos de Los Ángeles y Long Beach. Las embarcaciones en estas áreas también pasan por los santuarios marinos nacionales Cordell Bank, golfo de los Farallones e Islas del Canal de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), lugares de alimentación y congregación de ballenas azules y jorobadas y rorcuales comunes. Las ballenas, dada la lentitud de sus movimientos, son sumamente vulnerables a ser embestidas por los barcos, ya que muchas de sus áreas de alimentación y migración se traslapan con corredores marítimos. En 2007 cuatro ballenas (todas ellas azules) murieron a causa de choques con barcos —choques confirmados o probables— en el canal de Santa Bárbara y alrededores, en tanto que en 2010 cinco ballenas (dos azules, una jorobada y dos rorcuales) perecieron por la misma causa en el área de San Francisco y otros lugares a lo largo de la costa centro-norte de California.
- En colaboración con el Departamento de Energía (DOE), el Grupo Volvo ayuda a guiar a la industria para impulsar tecnologías vehiculares innovadoras de energía limpia y fabricación con eficiencia energética. Por medio del programa SuperTruck del DOE, el Grupo recibió una subvención de \$EU19 millones —que la compañía iguala aportando un dólar por cada dólar recibido— para mejorar la eficiencia de vehículos de trabajo pesado, como los camiones Mack y Volvo. El Grupo también adoptó la eficiencia productiva como parte del programa Better Buildings, Better Plants del DOE, comprometiéndose a reducir la intensidad energética de sus plantas de manufactura con la ayuda y asesoría del DOE. Estas medidas para mejorar la eficiencia energética reducirán costos de operación en la planta, lo que aumentará la competitividad de los productos y de las plantas productivas de la compañía.
- La Oficina de Educación⁹ de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) anunció a los ganadores de su reciente concurso de subvenciones a la educación que permitirán a miles de estudiantes de nivel K-12 de todo el país salir del aula y participar en oportunidades de educación

⁹ Véase: <www.oesd.noaa.gov/>.

ambiental práctica. Un total de 59 proyectos se beneficiarán de las subvenciones por \$EU5.5 millones del Programa (B-WET) de Educación y Capacitación en Cuencas y Bahías (*Bay-Watershed Education and Training (B-WET) Program*) de la NOAA que apoyarán actividades que van desde investigaciones de campo motivadas por datos en el noroeste del Pacífico hasta estudios de gestión de aguas pluviales y especies invasoras en los Grandes Lagos.¹⁰ El tema central de las actividades de los beneficiarios de subvenciones B-WET es el valor de la experiencia educativa en las cuencas: actividades constantes y prácticas alineadas con normas de aprendizaje académico que respondan a prioridades educativas y ambientales regionales. Entre las actividades estudiantiles de 2012 destacan el aprendizaje sobre corrientes y detritos marinos en la costa de Hawai con la Malama Kai Foundation, la participación en investigaciones de campo en el golfo de México con la Universidad de Texas y la creación de hábitats en patios escolares urbanos con la Living Classrooms Foundation en la bahía de Chesapeake.

- Una nueva red de sensores hídricos en la bahía de Monterey está ayudando a la industria del abulón mediante el monitoreo de la calidad del agua para detectar floraciones de algas nocivas y otros posibles riesgos, contribuyendo así a que los valiosos moluscos sigan siendo seguros para el consumo e incrementando al mismo tiempo el conocimiento del medio ambiente de la bahía. Los sensores monitorean oxígeno disuelto, niveles de acidificación del océano y condiciones oceanográficas que pueden conducir a las citadas floraciones, entre otros riesgos. Las mediciones también generarán registros extensos y constantes del entorno oceanográfico de Monterey y servirán para alimentar el Sistema Integrado de Observación de los Océanos de EU (*US Integrated Ocean Observing System, IOOS**), de mayor amplitud.¹¹ Esto también beneficiará a otros recursos pesqueros del área y a la toma de decisiones informadas sobre salud humana. El Sistema de Observación de los Océanos del Centro y Norte de California (*Central and Northern California Ocean Observing System, CeNCOOS*),¹² miembro regional del programa IOOS de Estados Unidos dirigido por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), se unió a Moss Landing Marine Laboratories y a la Monterey Abalone Company para instalar, operar y dar mantenimiento a los sensores de la calidad del agua en la bahía de Monterey. El sistema entró en operación a mediados de junio.
- Como parte del enfoque integral hacia la energía del presidente Obama, el secretario del Interior, Ken Salazar, “activó el interruptor” del proyecto solar Enbridge Silver State North en el condado de Clark, Nevada, la primera instalación de energía solar a gran escala en tierras públicas del país para dotar de energía a usuarios de Estados Unidos. Este hito es coherente con el sólido compromiso del actual gobierno de ampliar la producción de todas las fuentes de energía generada en Estados Unidos, incluida la energía producida a partir de fuentes renovables, como la eólica y la solar, que se duplicó en el primer periodo del mandato del Presidente, así como la producción interna de recursos de petróleo y gas, que se han incrementado en cada uno de los años del actual gobierno.
- La Agencia de Protección Ambiental celebrará este miércoles un acuerdo para promover la sustentabilidad ambiental mediante la creación de relaciones de trabajo conjunto entre cuatro instituciones de educación superior: South Carolina State University (SCSU), Claflin University, Orangeburg-Calhoun Technical College (OC Tech) y Aiken Technical College (ATC). Como parte del acuerdo, las cuatro instituciones formarán un grupo de trabajo para la sustentabilidad ambiental con la intención de crear campus y comunidades sustentables en las áreas del centro, la costa y las islas del Mar (corredor del patrimonio cultural gullah/geechee) de Carolina del Sur.

¹⁰ Véase: <www.oesd.noaa.gov/grants/bwet.html>.

¹¹ <www.ioos.gov>.

¹² Véase: <www.noaanews.noaa.gov/exist.html?http%3A%2F%2Fwww.cencoos.org%2F>.

- Illinois se adhirió al sistema de gestión costera, lo que le permite recibir subvenciones anuales por la cantidad aproximada de \$EU2 millones para la administración de sus recursos de los Grandes Lagos. La creación del Programa de Manejo de Costas de Illinois (*Illinois Coastal Management Program*) coincide con el 40 aniversario de la aprobación por el Congreso de la Ley de Manejo de las Zonas Costeras (*Coastal Zone Management Act*) en 1972. Illinois era el único entre los estados con derecho a este beneficio que aún no contaba con un programa aprobado de manejo de zonas costeras en la historia de la ley. El Programa de Manejo de Costas de Illinois se suma al Programa Nacional de Manejo de Costas (*National Coastal Management Program, CMP*), alianza voluntaria entre la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y 34 estados y territorios costeros que proveen gestión avanzada de los recursos costeros para el desarrollo sustentable y la protección de los recursos naturales. El CMP de la NOAA trabaja con estos estados y territorios de la costa y los Grandes Lagos para atender los problemas costeros nacionales más apremiantes de la actualidad, como cambio climático, planeación del aprovechamiento de los océanos y planeación de instalaciones y desarrollo en materia energética.¹³
- La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y la Universidad de New Hampshire anunciaron que destinarían más de \$EU4.9 millones al financiamiento de nueve proyectos de investigación conjunta cuya meta es lograr que comunidades y entornos costeros sean más resilientes a la elevación de los niveles del mar, los cambios en patrones climatológicos, las tormentas extremas y el calentamiento y la acidificación de los océanos. Las subvenciones, otorgadas por Science Collaborative del Sistema de Reservas Nacionales de Investigación Estuarina (*National Estuarine Research Reserve System, NERRS*) de la NOAA a través de su alianza con dicha universidad, financiarán proyectos en Carolina del Sur, Maryland, Massachusetts, New Hampshire, Maine, Rhode Island, Alabama, Oregón y California. A lo largo de los próximos dos años, equipos de proyecto encabezados por NERRS reunirán a sectores interesados de la comunidad con científicos, haciendo uso de los mejores recursos de la ciencia para tomar decisiones importantes de gestión de los recursos y de seguridad pública. Los proyectos abordarán adaptación comunitaria a la elevación del nivel del mar, implementación de prácticas de uso de suelo en desarrollo de bajo impacto, rehabilitación de poblaciones de ostras y humedales, y gestión de ríos y cuencas.
- En apoyo a la estrategia energética integral del presidente Obama y a la meta de su gobierno de seguir ampliando la producción responsable de petróleo y gas, el Departamento del Interior anunció la publicación de una propuesta de reglamento que exige a las compañías informar a la población de las sustancias químicas empleadas en operaciones de fractura hidráulica en tierras públicas y de comunidades indígenas, con las salvaguardas pertinentes de la información confidencial. A la fecha ningún disposición específica obliga a los operadores a informar del uso de tales sustancias en tierras federales e indígenas, en donde aproximadamente 90 por ciento de los pozos perforados utilizan fractura hidráulica para incrementar de modo sustancial el volumen de petróleo y gas disponible para la producción. El reglamento propuesto exigiría hacer del conocimiento de la ciudadanía las sustancias químicas empleadas durante la fractura hidráulica una vez concluida la labor. Esta medida de sentido común, que aprovecha los comentarios preliminares recibidos del público, la industria, representantes de comunidades indígenas y otros grupos interesados, apoya el desarrollo permanente de los abundantes recursos de petróleo y gas de Estados Unidos en tierras federales e indígenas tomando acciones para ganar la confianza de la población en técnicas y tecnologías de estimulación de pozos, incluida la fractura hidráulica. También es coherente con acciones ya tomadas por algunos

¹³ Véase: <<http://coastalmanagement.noaa.gov/climate.html>>, <http://coastalmanagement.noaa.gov/ocean_re.html>, y <http://coastalmanagement.noaa.gov/ene_gov.html>, respectivamente.

estados, que exigen a los operadores informar las sustancias químicas que utilizan en sus actividades en terrenos estatales.

Conclusión

El 2012 fue otro año excepcional para Estados Unidos en cuanto al cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. El éxito alcanzado en la aplicación de leyes y salvaguardas ambientales, el incremento en los niveles de protección del medio ambiente, la investigación de la tecnología que nos permite comprender mejor nuestro entorno y la inversión en infraestructura y estrategias para combatir el cambio climático fue muy estimulante. Además, la realización de proyectos de energía limpia, el financiamiento de redes de monitoreo y los acuerdos entre dependencias para la gestión de la contaminación y los residuos son señales inequívocas de que las dependencias federales de Estados Unidos emplean un enfoque integral en el manejo del medio ambiente. Siguiendo adelante, trataremos de ampliar este diálogo entre dependencias acerca del medio ambiente de América del Norte. Nos mantenemos fieles a nuestros compromisos asumidos en el Acuerdo y seguiremos buscando nuevas vías para proteger y mejorar aún más el estado de nuestro medio ambiente en los años venideros.

INFORME DE LABORES DE MÉXICO, 2012**Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN****Introducción**

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2012* comprende el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 y se desprende del correspondiente informe anual de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sin pretender ser exhaustiva, tiene por objeto resaltar algunas de las actividades y avances relacionados con la conservación ambiental y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas en México. Incluye actividades realizadas por los órganos desconcentrados y descentralizados de la Semarnat: Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología (INE) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Logros más significativos

- En materia de áreas naturales protegidas (ANP), hasta julio de 2012 se contaba con un total de 174 ANP y una superficie de más de 25.3 millones de hectáreas acumuladas que, en conjunto, cubrían 12.9% del territorio nacional. De enero a julio de 2012 se formularon 25 programas de manejo, en igual número de ANP, que en conjunto cubrían una superficie de 2.9 millones de hectáreas (11.42% de la superficie total decretada bajo protección).
- En 2012 el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) obtuvo un presupuesto de 210 millones de pesos, que se ejercería en 208 regiones prioritarias para la conservación (RPC), de las cuales 145 eran ANP. Asimismo, con los recursos de contingencia ambiental ejercidos por el Procodes, se apoyó el establecimiento de 41 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 34 RPC, de las cuales 27 eran ANP; de esta manera se benefició a un total de 420 personas, en 85 municipios de 19 estados del país.
- En el marco del Programa de Acción para Conservación de Especies (PACE), a cargo de la Conanp, durante el sexenio 2006-2012 se ejecutaron 27 PACE, a través de los cuales se instrumentaron acciones de conservación para las siguientes especies: vaquita, lobo mexicano, águila real, jaguar, tortuga laúd, tortuga caguama, tortuga lora, tortuga carey, tortuga golfina, tortuga negra del Pacífico, berrendo, bisonte, pavón, loro cabeza amarilla, loro nuca amarilla, cóndor de California, ballena jorobada, manatí, acróporas, oso negro, cotorra serrana, guacamaya roja, zapote prieto, guacamaya verde, ballena azul, mono araña y saraguato, rapaces neotropicales y tapir.
- Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) 798 unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (739 de manejo libre y 59 de manejo intensivo), con una superficie de 1,561,748 hectáreas.
- Respecto de la protección de la capa de ozono derivada del Protocolo de Montreal, y en el marco del Plan Nacional de Eliminación de Clorofluorocarbonos, se realizaron las siguientes actividades: se brindó capacitación a 7,800 técnicos en refrigeración (de los cuales, 2,100 recibieron en forma gratuita equipo para recuperación de gases); de septiembre de 2011 a agosto de 2012 se donaron 230 equipos de recuperación de gases refrigerantes a los técnicos más destacados, y se entregaron 48.2 toneladas de

refrigerantes fluorados (hidroclorofluorocarbonos e hidrofluorocarbonos) a catorce centros de reciclaje de refrigerantes que operaban a nivel nacional.

- Durante 2011 entraron en vigor los Programas de Gestión de la Calidad del Aire (Proaires) de Mexicali, Jalisco y la zona metropolitana del Valle de México, con lo que, al cierre de ese año, se contó con un acumulado de doce programas.
- Durante el periodo de enero a junio de 2012, la Profepa realizó 1,184 inspecciones, 242 operativos y 1,041 acciones de vigilancia, lo que dio como resultado el aseguramiento precautorio de 29,042 ejemplares de flora y fauna silvestres y 47,359 productos de vida silvestre; asimismo, se remitió a 68 personas ante el ministerio público federal por hechos presuntamente constitutivos de delito ambiental.
- Al cierre de 2011 se realizaron 6,445 inspecciones, de las cuales 5,080 (78.82%) se llevaron a cabo en micro y pequeñas empresas, y las restantes 1,365 (21.18%) en empresas medianas y grandes. Del total de establecimientos sometidos a inspección en el año, 2,630 (40.95%) cumplieron la normatividad, 3,718 (57.54%) presentaron irregularidades leves y 97 (1.51%) presentaron irregularidades graves que derivaron en 24 clausuras parciales y 73 totales. Se resolvieron 5,406 procedimientos administrativos, y se impusieron multas por un total de 72.69 millones de pesos. De enero a agosto de 2012 se realizaron 4,212 visitas a los establecimientos con mayor probabilidad de contaminación, de los cuales 3,334 (79%) eran micro y pequeñas empresas, y los restantes 916 (21%) empresas medianas y grandes. De las instalaciones inspeccionadas en 2012, 39% cumplió la normatividad, 59% presentó irregularidades menores y 2% presentó irregularidades graves que derivaron en 28 clausuras parciales y 38 totales.
- Como consecuencia de los procedimientos iniciados a raíz de las irregularidades detectadas en el periodo enero-agosto de 2012, se impusieron multas por un monto total de 63.76 millones de pesos.
- Al cierre de 2011 se habían realizado inspecciones a 652 empresas (12% de los establecimientos registrados) identificadas como fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, y se habían llevado a cabo 733 visitas para verificar la emisión controlada de gases de combustión, CO_x (compuestos oxigenados base carbono), SO_x (óxido de azufre) y NO_x (óxido de nitrógeno), así como partículas suspendidas. De enero a agosto de 2012 se realizaron un total de 497 visitas para verificar la emisión controlada de estos contaminantes.
- Durante 2011 las distintas inspectorías de la Profepa verificaron el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 14,247 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos; 10,525 de estas revisiones correspondieron a autorizaciones para la importación, 319 a autorizaciones para la exportación y 3,403 a avisos de retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal, y en conjunto se tradujeron en una recaudación total de 6.31 millones de pesos. En el periodo de enero a agosto de 2012 se realizaron 9,160 revisiones de este tipo de movimientos transfronterizos, de las cuales 1,722 fueron aviso de retorno, 235 exportaciones y 7,203 importaciones, con una recaudación de 4.6 millones de pesos.
- Durante 2011 se atendieron 426 emergencias ambientales, de las cuales 275 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 50 por explosiones, 63 por fugas, 36 por incendios en las instalaciones y dos por otras causas. En el periodo de enero a agosto de 2012 se atendieron 408 emergencias ambientales, de las cuales 277 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 43 por explosiones, 51 por fugas, 33 por incendios en las instalaciones y cuatro por otras causas.
- De enero a junio de 2012 se incrementó en 230,630 toneladas la capacidad instalada para el manejo de residuos peligrosos en ocho plantas autorizadas; asimismo, se autorizó un total de 1,316 establecimientos industriales, con una capacidad instalada acumulada de 17.875 millones de toneladas de residuos peligrosos.

- Con el fin de definir soluciones viables desde el punto de vista técnico, económico, social, político y ambiental en el mediano y largo plazo, el IMTA puso en marcha un proceso de planeación regional para promover la sustentabilidad hídrica de las trece regiones hidrológico-administrativas de México.
- El IMTA instrumentó el Sistema Nacional de Información sobre la Cantidad, Calidad, Usos y Conservación del Agua, paquete informático en que se agrupan los tres ejes del desarrollo sustentable (social, económico y ambiental), con sistemas definidos para cada eje.
- El IMTA participó con la Semarnat en la instrumentación de una norma aplicable a todos los establecimientos que emitan contaminantes a la atmósfera y descarguen aguas residuales en cuerpos receptores, como las industrias química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de la celulosa y el papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, la cementera y calera, y las generadoras de residuos peligrosos.

El estado del medio ambiente

- Se publicó el Inventario Nacional de Emisiones (INEM), años base 2005 y 2007, para dar a conocer las cantidades de contaminantes criterio y de algunos gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera en el año correspondiente. Al mes de junio de 2012, la integración y elaboración del INEM 2008 registraba un avance de 90%.
- Con la finalidad de fortalecer la instrumentación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) en los estados, se realizaron cuatro talleres regionales en Oaxaca, Campeche, Zacatecas y el Distrito Federal, lo que dio como resultado la puesta en marcha del RETC en Yucatán y Quintana Roo. La publicación de los datos correspondientes al RETC 2011 se programó para el segundo semestre de 2012.
- En 2012 se publicó la *Guía para la elaboración de planes de manejo de residuos electrónicos en México*, a fin de aportar insumos al proceso de cumplimiento de la normatividad sobre residuos de manejo especial, y así fomentar la valoración de los mismos.
- En el marco del Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname), en 2012 se sumaron dos sitios con monitoreo de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables en matrices ambientales y biológicas en ecosistemas mexicanos: uno en la Reserva de la Biósfera Mapimí, Durango (ANP), y el otro en Salamanca, Guanajuato (sitio industrial), para un total de siete sitios. De esta manera, México da cumplimiento a sus compromisos conforme al Convenio de Estocolmo y con la CCA.
 - Se dio continuidad a la segunda etapa de operación de la Red Mexicana de Monitoreo de Dioxinas y Furanos en Aire Ambiente (RMMDFFA), en dos sitios centinela: uno de fondo y otro semiurbano. Se obtuvo un total de cuatro muestras, las cuales fueron enviadas para su análisis al laboratorio de química ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency, EPA*) de Estados Unidos.
 - Se conectó la primera red piloto de México —correspondiente a la Red de Monitoreo del Área Metropolitana de Monterrey— a la plataforma del sistema internacional AIRNow. Adicionalmente, se llevó a cabo un segundo taller de capacitación para el personal del INE sobre validación de datos tanto de calidad del aire como meteorológicos en la plataforma AIRNow mediante la infraestructura de cómputo adquirida por el INE ex profeso para tal fin.

Cambios en el nivel de protección

- México participó en los trabajos del Comité de Política Ambiental (EPOC, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en las reuniones de sus grupos subsidiarios, principalmente en materia de cambio climático, agua, gestión de desechos e instrumentos para la información ambiental. Destaca la elaboración, en el seno del grupo de trabajo de desempeño ambiental de este comité, de la tercera Evaluación del Desempeño Ambiental de México, iniciada en

junio de 2011 y concluida en 2012, que incluye una revisión de los logros y las áreas de oportunidad, así como una serie de recomendaciones sobre cambio climático, biodiversidad, bosques y crecimiento sustentable.

- El 18 de octubre de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), para consulta pública, el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-144-SEMARNAT-2004, publicado el 18 de octubre de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). Esta norma tiene por objeto establecer las medidas fitosanitarias para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, así como sus especificaciones técnicas y el uso de la marca reconocida internacionalmente para acreditar la aplicación de tales medidas. En ella se establecen también los lineamientos para la comprobación ocular, en los puntos de entrada al país, de los embalajes de madera que se utilizan para la introducción de bienes y mercancías, con el objeto de reducir el riesgo de introducción de plagas.
- El 17 de mayo de 2012 se publicó en el DOF, para consulta pública, el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-SEMARNAT-2003, que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva. Esta norma responde a la intercepción de plagas cuarentenarias en cargamentos de madera aserrada nueva durante los años de 2006 a 2010, que hizo necesario actualizar la lista de plagas cuarentenarias y reforzar algunas de las especificaciones técnicas para la aplicación de tratamientos fitosanitarios a la madera aserrada nueva de importación, así como los procedimientos de verificación del cumplimiento de la norma, a fin de reducir el riesgo de introducción y diseminación en el país de plagas de importancia cuarentenaria. Además, con las modificaciones introducidas se pretende incrementar el nivel de seguridad fitosanitaria en las importaciones de madera aserrada y, paralelamente, beneficiar a los particulares al agilizar la aplicación de la NOM y la verificación de su cumplimiento.
- El 27 de junio de 2012 el pleno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comarnat) aprobó la publicación en el *DOF* del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-SEMARNAT-2012, que establece los criterios (especificaciones técnicas) para realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables existentes en los ecosistemas forestales, bosques de clima templado frío, selvas y zonas áridas y semiáridas. Este proyecto tiene por objeto sistematizar y clarificar, en una sola norma, el contenido de once normas oficiales mexicanas en materia de recursos forestales no maderables, hoy en día vigentes, diez de las cuales tienen fundamento en la Ley Forestal de 1992.
- El 19 de diciembre de 2012 se publicó el acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Semarnat, para que México aplique un régimen eficaz de control de las exportaciones de precursores de armas químicas, sustancias químicas de doble uso y tecnología y sistemas informáticos asociados, equipos biológicos de doble uso, y agentes biológicos. El propósito de estas es evitar la proliferación de armas químicas y biológicas, y de destrucción masiva, y cumplir con los compromisos y responsabilidades internacionales en materia de desarme, control de armas y no proliferación de armas químicas y biológicas. Fue necesario actualizar el esquema de regulaciones no arancelarias aplicables a los movimientos transfronterizos de aquellas sustancias contenidas en las listas del Grupo de Australia, el Acuerdo de Wassenaar y la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, y con ello dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México al respecto.
- En febrero de 2012 entró en vigor una reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer el derecho a un medio ambiente sano y la responsabilidad generada por daño y deterioro ambientales. Igualmente, se estableció a nivel constitucional el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Medidas gubernamentales para la aplicación de leyes y reglamentos ambientales

- Al tercer año de haberse puesto en ejecución el subsidio a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, mediante las UMA y los predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS) en zonas rurales, se dio apoyo a 342 proyectos, con un aporte financiero de 211,524,722.50 pesos. Por medio del manejo y aprovechamiento sustentable de especies y grupos de especies como palmas, orquídeas, reptiles, codornices, aves canoras y de ornato, así como acuáticas, entre otras, se pretendió generar una ocupación laboral para un total de 41,600 personas (24,391 hombres y 17,209 mujeres).
- De 2007 a agosto de 2012, en colaboración con estados y municipios, se concluyó la formulación de 22 programas de ordenamiento ecológico en regiones prioritarias, aguas nacionales y estados y municipios costeros, de los cuales catorce han sido decretados.
- En 2011 se realizaron 7,360 verificaciones del movimiento transfronterizo de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre que regula la Semarnat. En el periodo de enero a agosto de 2012 se realizaron 4,785 verificaciones de este tipo. En 2011 se recaudaron 3.25 millones de pesos por concepto de las revisiones realizadas a los registros de verificación, mientras que de enero a agosto de 2012 el total recaudado por el mismo concepto ascendió a 2.35 millones.
- Respecto de las verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales, al cierre de 2011 se habían realizado 70,227 revisiones y emitido 66 dictámenes técnicos con la detección de 19 muestras identificadas como plagas de importancia cuarentenaria. En el periodo de enero a agosto de 2012 se efectuaron 51,482 revisiones y se emitieron 38 dictámenes técnicos con la detección de 17 muestras identificadas como plagas. Producto de estas verificaciones, se recaudaron 33.41 millones de pesos en 2011 y 27.84 millones de pesos al mes de agosto de 2012.
- De enero a junio de 2012 la Profepa recibió 4,011 denuncias ambientales (2.4% más que las recibidas en el mismo periodo de 2011), de las cuales 100% fueron calificadas dentro del término legal. De estas denuncias, se encuentran concluidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2,106 (52.51%), cantidad superior a la meta programada al primer semestre, de 45 por ciento.

Planes futuros para la aplicación del Acuerdo

- Entre las metas planteadas para fines de 2012, destacan:
 - Lograr la operación de Comités de Vigilancia Comunitaria en 22% del total de las ANP con decreto federal y sus zonas de influencia (Conanp).
 - Hacer extensivo el monitoreo biológico a cuarenta especies, a través del Programa de Monitoreo Biológico en ANP (Promobi 2012) (Conanp).
 - Realizar y poner en marcha treinta PACE, con el objetivo de privilegiar la conservación de las especies y su hábitat (Conanp).
 - Incorporar al SUMA un millón de hectáreas adicionales, 800,000 de ellas ubicadas en el centro y sur del país (Semarnat).
 - Apoyar la incorporación o reincorporación de 750,000 hectáreas adicionales de ecosistemas naturales al manejo técnico forestal (Conafor):
 - Apoyar a 1,029 ejidos y comunidades forestales, preferentemente indígenas, para la consolidación de proyectos de desarrollo forestal comunitario (Conafor).
 - Incorporar 460,000 hectáreas adicionales de ecosistemas forestales al pago por servicios ambientales (Conafor).
 - Reforestar 369,576 hectáreas (Conafor).

- Fortalecer la capacidad de 300 localidades rurales e indígenas para la autogestión de los recursos naturales de acuerdo con criterios de sustentabilidad en corredores biológicos del sureste de México (Conabio).
- Incrementar a 92% la cobertura nacional de agua potable (96.3% en localidades urbanas y 78% en localidades rurales) e incrementar a 90.5% la cobertura nacional de alcantarillado (localidades urbanas: 96.7% y localidades rurales: 70.0%) (Conagua).
- Elaborar y publicar dos Proaires adicionales de entre las siguientes opciones: 1) municipios de Tijuana-Rosarito, 2) municipio de Villahermosa, 3) municipio de Querétaro y 4) zona metropolitana de Puebla (Semarnat).
- Formular cuatro ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias, aguas nacionales y estados y municipios costeros (Semarnat):
- Concluir la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Valle de México.
- Concluir la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional Pacífico Norte.
- Formular dos ordenamientos ecológicos locales.
- Realizar 4,985 acciones de inspección y verificación industrial en fuentes de jurisdicción federal con potencial contaminante significativo en materia de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos, impacto y riesgo ambiental (Profepa).

Para acceder a mayor información, se recomienda consultar los enlaces electrónicos siguientes:¹⁴

- [http://web2.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Documents/informes/VI INFORME SEMARNAT_2012.pdf](http://web2.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Documents/informes/VI_INFORME_SEMARNAT_2012.pdf)
- www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5322/1/iap_2012_260813.pdf
- <http://web2.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/informes-2006-2012.aspx>
- [http://web2.semarnat.gob.mx/transparencia/Documents/IRC SEMARNAT 1%20%20%20WEB.pdf](http://web2.semarnat.gob.mx/transparencia/Documents/IRC_SEMARNAT_1%20%20%20WEB.pdf)

¹⁴ Cualquier variación de cifras entre el presente documento y la información contenida en los documentos a los que se accede mediante los enlaces electrónicos proporcionados, responde a actualizaciones realizadas al integrarse el presente informe.

Análisis financiero 2012

Comisión para la Cooperación Ambiental					
Resumen financiero trimestral					
Al 31 de diciembre 2012					
(miles de dólares canadienses)					
DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2012	Resultados al 31/12/2012	Diferencia	%	
Ingresos					
Contribuciones de las Partes (\$EU9 millones al tasa de cambio 1.)	9,000.0	9,000.0	0.0	0.00%	
Intereses	0.0	11.1	11.1	100.00%	
Superávit anterior	3,545.6	3,545.6	0.0	0.00%	
Resolución 12-02 Prórroga de la fecha límite para la aplicación de fondos de 2011	624.0	624.0	0.0	0.00%	
Resolución 12-01-Presupuesto 2011 NAPECA	600.0	600.0	0.0	0.00%	
Ganancias por cambio de divisas	0.0	(61.5)	(61.5)	100.00%	
Otros ingresos	0.0	4.0	4.0	100.00%	
Total Ingresos	13,769.6	13,723.3	(46.3)	-0.34%	
Gastos					
Programa de trabajo cooperativo					
Proyectos (Incluye salarios relacionados al Programa de Trabajo)	5,721.8	4,582.8	1,139.0	19.91%	
Resolución 12-02 Prórroga de la fecha límite para la aplicación de fondos de 2011	624.4	508.2	116.2	18.61%	
Comunicación y difusión de los proyectos	242.0	206.0	36.0	14.90%	
Subvenciones:					
Subvenciones bajo la dirección del Consejo	150.0	66.2	83.8	55.87%	
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés)	1,400.0	1,371.3	28.7	2.05%	
Oficina de Enlace en México	345.4	177.1	168.3	48.73%	
Manejo de la información ambiental de la CCA	146.0	78.1	67.9	46.54%	
Monitoreo, evaluación y elaboración de informes	90.0	14.3	75.7	84.12%	
	8,719.6	7,003.9	1,715.7	19.68%	
Informe del Secretariado (artículo 13)	300.0	165.5	134.5	44.83%	
Peticiones ciudadanas (artículos 14 y 15)	766.5	648.4	118.1	15.41%	
Apoyo al Consejo	510.4	449.7	60.7	11.90%	
Apoyo al CCPC	480.2	468.7	11.5	2.40%	
Comunicaciones	667.3	666.8	0.4	0.06%	
Administración y gestión					
Oficina de la dirección ejecutiva	122.2	45.8	76.4	62.52%	
Apoyo administrativo externo (seguros, auditoría, asesoría fiscal, operaciones bancarias, asesoría legal)	228.0	222.3	5.7	2.48%	
Reubicación, orientación y reclutamiento	150.0	94.3	55.7	37.11%	
Gastos de operación (telecomunicaciones, renta, equipo, artículos de oficina)	766.1	763.6	2.5	0.33%	
Salarios administrativos y de gestión	1,009.3	999.0	10.4	1.03%	
	2,275.6	2,125.1	150.6	6.62%	
Reserva para imprevistos	50.0	0.0	50.0	100.00%	
Total Gastos	13,769.6	11,528.0	2,241.6	16.28%	